

internacional
La escuela inclusiva
en América Latina



“ **reflexión**
El miedo a enfrentar el pasado

igualdad
Cuando ellas cuentan



Personal de Servicios Educativos y Complementarios

Tu trabajo es **visible**



dosier



EDITA

Federación de Enseñanza de CCOO
Ramírez de Arellano, 19. 28043 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 03. Fax: 91 548 03 20
E-mail: fe@fe.ccoo.es
Página web: www.fe.ccoo.es

DIRECTOR

José Antonio Rodríguez

ADJUNTA A LA DIRECCIÓN

María del Carmen Romero Carrión

REDACCIÓN

Tomás Loyola Barberis

CONSEJO EDITORIAL

Andalucía: Jorge Pérez
Aragón: Jorge Tabuenca
Asturias: Susana Nanclares
Canarias: Moisés González
Cantabria: Conchi Sánchez
Castilla-La Mancha: Sixto Santa Cruz
Castilla y León: Amadeo Blanco
Cataluña: Juanjo Bravo
Ceuta: Alberto E. Gabarre
Euskadi: Jaime Grande
Exterior: Txema Martínez
Extremadura: Tomás Rodríguez
Galicia: Diego Bello
Illes Balears: María Angels Aguiló
La Rioja: Naiara Cantabrana
Madrid: Isabel Galvín
Melilla: Ricardo Jimeno
Murcia: Juana Martínez
Navarra: Marian Ocariz
País Valencià: Rafael Martínez

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco García Suárez
José María Ruiz
Julio Serrano
Encina González
Belén de la Rosa
Cuqui Vera
Luis Fernández
José Antonio Rodríguez
María Díaz
Beatriz García
Encarnación Pizarro
Milagros Escalera
Pedro Ocaña
Pedro Badía
Rafael Páez

DISEÑO, MAQUETACIÓN Y PRODUCCIÓN

IO, sistemas de comunicación
www.io-siscom.com

DEPÓSITO LEGAL

M. 4406-1992
ISSN 1131-9615
CONTROL O.J.D.

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

	editorial	Personal de Servicios Educativos y Complementarios: tan necesarios como los demás. <i>Francisco García</i>	4
	internacional	América Latina: "La escuela inclusiva como un espacio político y de derecho social". <i>Gabriela Sancho Mena</i>	6
	actualidad educativa	Recuperar el poder adquisitivo. 8 Acabar con la precariedad del sector público. 9 Yo, el juego en línea. 10 Trabajando por y para la juventud. 11 "Los más feroces de los animales". 12 Diez años de lucha obrera para garantizar el derecho a la negociación colectiva. 13	
	entrevista	Alexis Díaz-Pimienta. Escritor y repentista: "Hemos estado décadas y siglos mandando callar a los niños". <i>Manuel Menor Currás</i>	14
	reflexión	Estudiar a Franco: el miedo a enfrentar el pasado. <i>Estefanía García Díaz</i>	34
	igualdad	Cuando ellas cuentan. <i>María José Bruña Bragado</i>	36
	salud laboral	Somos lo que comemos, también en los centros educativos. <i>Encarnación Pizarro y Rafael Páez</i>	38
	cultura/libros	Necesidades filarmónicas. <i>Víctor Pliego de Andrés</i> 40 Del vivir mejor al vivir bien. <i>Miguel López Melero</i> 41	
	última página	Respuesta sindical en Educación Infantil. <i>Pedro Ocaña Muñoz</i>	42



dosier

PSEC

Personal de Servicios Educativos y Complementarios

Tu trabajo es **visible**

Inquietudes, propuestas y reivindicaciones

Luis Fernández Martínez. Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios y Área Pública

20

FECCOO, referente sindical y representatividad en nuestro sector

Luis Fernández Martínez. Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios y Área Pública

22

Visión internacional de nuestro sector

Luis Fernández Martínez. Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios y Área Pública

24

Deficiencias en el empleo del personal laboral de educación en Castilla y León

Genoveva Arranz Sacristán. Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios, FECCOO Castilla y León

25

Lo público desde lo público

Fernando del Marco Ostos. Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios, FECCOO Andalucía

26

Negociación colectiva

Ana María Delgado Chacón. Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios, FECCOO Castilla-La Mancha

28

Cambio de perfil para auxiliares educativos

Isidoro Fortuna Salas. Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios, FECCOO Murcia

29

Desbloqueo de la negociación colectiva

María Burque Gerpe. Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios, FECCOO Galicia

30

El personal laboral en la escuela inclusiva

Conxita Mañe. Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios, FECCOO Catalunya

32

Conseguir los objetivos marcados

José Luis García Mancera. Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios, FECCOO Madrid

33

Personal de Servicios Educativos y Complementarios: **tan necesarios**

Francisco García
Secretario General de FECCOO

 pacogarcia@fe.ccoo.es

Cuando decidimos cambiar la denominación de Personal de Administración y Servicios por la de Personal de Servicios Educativos y Complementarios (PSEC), estábamos poniendo énfasis en la idea de que todos/as los/as trabajadores/as de un centro educativo tienen un perfil profesional específico y son igualmente importantes y necesarios. Queríamos remarcar que su trabajo presenta unas características peculiares que requieren de unos perfiles profesionales formados para atender a esas especificidades, y que todo ello debe contar con el reconocimiento de las administraciones educativas.

LA CULMINACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFERENCIAS EN 1999 APAREJÓ TAMBIÉN LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, pasando el PSEC a depender de los convenios colectivos de personal laboral de las diferentes comunidades autónomas.

Para FECCOO, la apuesta por mantener la especificidad de este personal en los diferentes convenios colectivos siempre ha sido una línea estratégica. Queremos recalcar que, en su tarea profesional, estos trabajadores/as tienen un trato directo y continuado con el alumnado. Por esta razón consideramos que hay que realizar los ajustes y cambios necesarios para profundizar en la definición del perfil profesional del colectivo y contribuir de forma decisiva a la mejora de la calidad de la educación pública.

20 años después del proceso de transferencias, es necesario reivindicar que desde las diferentes administraciones se promuevan iniciativas que garanticen un mejor reconocimiento de los trabajadores/as del PSEC, atendiendo siempre a la diversidad de los distintos territorios y a las distintas tipologías de los centros. Porque a este personal, además de la normativa general que regula a los/as empleados públicos y su convenio colectivo, por el hecho de desarrollar su labor profesional en un centro, está también concernido por las leyes educativas, los reglamentos de funcionamiento internos...

Por todo ello, proponemos una batería de iniciativas que hemos trasladado a los diferentes partidos políticos con motivo de los recientes procesos electorales, que pasan por abrir un debate sobre nuevos perfiles profesionales y adecuación de los ya existentes,



educativos y necesarios como los demás

implantación de un modelo de carrera profesional, poner mayor énfasis en la formación específica y continua para los diferentes colectivos en aras a mejorar su cualificación profesional, ampliar la participación en los consejos escolares y formar parte de los claustros...

Tras las elecciones

Los resultados del 10-N nos colocan ante una aritmética parlamentaria complicada. Para empezar, nos encontramos ante una investidura incierta que precisa de apoyos y complicidades de extraordinaria complejidad, ya que habrá que conciliar posiciones que llegan a ser antagónicas. De producirse la investidura, estaremos ante una legislatura con un devenir incierto, con un Gobierno en minoría necesitado de pactos de geometría variable

consecuencia, mejorar las políticas socioeducativas, rebajar las ratios, restablecer las medidas de atención a la diversidad perdidas, recuperar las condiciones salariales y retributivas de los/as trabajadores/as de la educación y el empleo perdido durante la crisis, y disminuir las tasas de precariedad. Para ello, tenemos el instrumento de la negociación colectiva, que, en el caso de los empleados/as públicos/as, se concreta en los dos acuerdos de la Mesa General suscritos, que tenemos que desarrollar en toda su potencialidad.

Para rebajar la temporalidad en la enseñanza pública no universitaria seguiremos reclamando un sistema transitorio de acceso que mejore la ponderación de la antigüedad hasta el máximo permitido por la jurisprudencia y que garantice pruebas no eliminatorias en la fase de oposición. Esta reivindicación cobra más importancia tras la sentencia



Para rebajar la temporalidad en la enseñanza pública no universitaria seguiremos reclamando un sistema transitorio de acceso que garantice pruebas no eliminatorias en la fase de oposición

y con un escaso margen de maniobra para acometer su agenda política. Todo ello permite vaticinar que nos enfrentamos a una legislatura previsiblemente corta.

Desde CCOO hemos definido una agenda nítida y concreta, que colocaremos sobre la mesa del nuevo Gobierno en cuanto haya interlocutores con los que poner en marcha un proceso de negociación. Dentro de ella hemos fijado tres prioridades: un compromiso para llevar la inversión educativa hasta el 5% del PIB en una legislatura, con un horizonte del 7% en el medio plazo; la puesta en marcha de una ley educativa que derogue la LOMCE y que garantice la calidad y la equidad en la educación; y abrir el debate sobre el profesorado, que ha de concretarse en la negociación de los estatutos docentes de la enseñanza no universitaria y de la educación superior.

El compromiso de aumentar la inversión pública en el ámbito de la enseñanza debe servir, entre otras cosas, para garantizar la reversión de los recortes y, en

de la Audiencia Nacional, que viene a reiterar una abundante jurisprudencia del Supremo y del Constitucional en el sentido de señalar la ilegalidad de las oposiciones restringidas o del acceso a la función pública por concurso.

La derecha educativa y las organizaciones patronales de la enseñanza concertada han emprendido una campaña para reclamar la universalización y la gratuidad, cuando no la obligatoriedad del ciclo 0-3 de la Educación Infantil, lo que es tanto como decir que reclaman la extensión de los conciertos a este tramo educativo. Lo hacen seguramente espoleados por el acuerdo entre el PSOE y UP para los frustrados PGE de 2019, en el que comprometían la universalización y la gratuidad en el sector, y también por el compromiso de recuperar los niveles de inversión educativa anteriores a la crisis. Desde CCOO vamos a defender que el dinero vaya donde se recortó: a la red pública. Y también a la mejora de las condiciones laborales y retributivas de todos/as los/as trabajadores/as del sistema educativo. 

América Latina: “La escuela inclusiva como un espacio político y de derecho social”¹



Gabriela Sancho Mena
Internacional de
la Educación para
América Latina (IEAL)

LA ESCUELA, PÚBLICA E INCLUSIVA, DEBE SER UN ESPACIO DONDE TODAS LAS PERSONAS TENGAN UN LUGAR. Es un derecho por medio del cual se deben potenciar todas las habilidades y abarcar todas las diversidades que tenemos en nuestra sociedad. También debe ser un lugar de oportunidad, reflexión, debate, acción participativa, invención, preguntas, investigación; y con una educación laica, colectiva, subversiva, emancipadora, liberadora, desafiante, cambiante y política.

Pedagogías críticas

Desde esta visión, el concepto de educación inclusiva no debe ni puede ser reduccionista. Tampoco debe ser entendida solamente como un asunto de discapacidad o necesidades especiales (lo cual es válido también y fundamental). En este análisis se entiende educación inclusiva como:

“Que todas las y los estudiantes deberán ser formados juntos, con las mismas normas y, en la medida de lo posible, en la misma institución educativa, independientemente de su género, origen étnico, proce-

dencia cultural o económica, o capacidades físicas o intelectuales”².

Desde la pedagogía crítica, se hace este análisis de la educación inclusiva. Así, es necesario plantearse qué tipo de escuela se tiene y cuál se lucha por tener, haciendo a la vez, y de manera fundamental, una lectura del mundo y del contexto actual, en que tenemos sociedades más complejas y más convulsas. Por tanto, no se puede ver de manera aislada.

Pedagogías neoliberales

Las escuelas responden a un sistema político, económico y social, y, en las últimas décadas, a la educación pública se le imponen pedagogías provenientes de políticas liberales, neoliberales y conservadoras, promotoras de currículos básicos, para nada integrales, en un contexto de clara intención de desmantelamiento del Estado (recortes presupuestarios en educación, desprestigio de lo público, aceleramiento y posicionamiento de las alianzas público-privadas, privatización y descalificación de la labor docente). En este sistema educativo rechazador, claramente se

1 Este texto está basado en una intervención realizada en el Foro Internacional sobre Inclusión y equidad en la educación, organizada por la UNESCO, en Cali, Colombia, en septiembre. En Representación de la Internacional de la Educación participó Gabriela Sancho Mena, Coordinadora Regional de esta organización para América Latina.

2 Internacional de la Educación (2018). *¿Cuánto queda por llegar? Los sindicatos de la educación evalúan los obstáculos del camino hacia una educación inclusiva*. Tomado de: https://issuu.com/educationinternational/docs/2018_eiresearch_disability_sneakpre_5c012a82e20f61

contará con una educación parcializada, normalizadora, homogeneizadora, que busca la estandarización y el disciplinamiento. En esta escuela no cabe la diversidad y, como bien menciona Perrenoud (2007, p. 191)³, será “la exclusión como respuesta a la heterogeneidad, la indiferencia ante las diferencias”.

Coherente con este análisis, así lo menciona Giroux (2019)⁴:

“...Cada vez son más las escuelas públicas que –pudiendo tener un potencial para promover la igualdad social y sostener la democracia– están cayendo bajo las fuerzas tóxicas de la privatización y los currículos estandarizados mecánicos, al tiempo que los profesores están sujetos a condiciones laborales intolerables...”

El estudiantado en esta escuela se forma para la individualidad, el nihilismo y el aislamiento. Se forma con aprendizajes memorísticos, desligados de sus procesos histórico-culturales, con asignaturas desvinculadas unas de otras y aprendizajes que funcionan en la teoría burocrática, pero no en su vida. Las y los docentes en esta escuela se desenvuelven en condiciones laborales cada vez más difíciles, con sobrecarga laboral, recortes salariales, regímenes de pensiones en riesgo y persecución sindical, e igualmente desvinculados en lo pedagógico.

Con este análisis surgen preguntas: desde esta pedagogía liberal descrita anteriormente, ¿qué hace la escuela ante las diferencias? ¿Cómo es la mediación pedagógica ante las diversidades?

En la mayoría de los países de América Latina existen leyes a favor de la educación inclusiva; sin embargo, no existen condiciones óptimas ni voluntad política para ejecutar esas políticas debidamente. Por lo tanto, sigue habiendo obstáculos financieros, pedagógicos, curriculares, de apoyo, didácticos, de infraestructura y de formación docente, entre otros, para tener y mantener aulas y procesos inclusivos.

Frente a esto está la escuela inclusiva por la que luchamos desde una pedagogía crítica, desde una visión de democratización de la educación, la cual respondería a políticas de índole social y que ve a la escuela pública como un



espacio pedagógico crítico y político. En esta escuela, las y los estudiantes tienen acceso a su educación, y no solo están inmersos, sino que debe haber condiciones adecuadas para que se queden en la escuela. Es un espacio donde se considera el contexto y las realidades de cada persona y sus situaciones sociales, económicas, culturales y espirituales. Acá, la educación sería problematizadora, cuestionadora, de construcción colectiva, para resolver problemas vitales contextualizados de la vida diaria, un espacio donde se experimenta, se investiga, se debate, se expresa por medio de la música, del arte, de la literatura, de la ciencia y desde metodologías colaborativas.

En esta escuela existe espacio para las diferencias. Las diversidades son oportunidades de aprendizaje. En esta escuela, las y los docentes son partícipes de la educación y no solamente ejecutores de políticas impuestas. Según Giroux, este concepto de educación y de escuela tiene un “sentido de la acción colectiva, la oposición política y la participación comprometida”⁵, es decir, se propone la escuela como espacio político.

La imagen final es de una escuela inclusiva, política, colectiva y transformadora. Esta es la escuela que queremos y por la que luchamos. 

3 Perrenoud, P. (2007). *Pedagogía de las diferencias. De las intenciones a la acción*. Editorial Popular, España.

4 Giroux, H. (2019). *Terrorismo pedagógico y esperanza en tiempos de políticas fascistas*.

Tomado de: <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/312054>

5 Ibid.

Recuperar el poder adquisitivo

José María Ruiz Herranz
Secretaría de Pública
No Universitaria

EL 9 DE MARZO DE 2018 SE FIRMÓ EL II ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO DONDE, entre otros temas, se firmaba la recuperación económica del personal funcionario en el periodo 2018-2020 y se fijaban unas subidas salariales de un mínimo de 6,12% a un máximo de 8,79%.

A finales de 2019 las subidas del personal docente, sin incluir los fondos adicionales, han sido de un 4,3% de media, mientras que el IPC ha tenido un incremento del 3% desde enero de 2018 a octubre de 2019, según el Instituto Nacional de Estadística. Es decir, los empleados y empleadas públicos hemos mejorado nuestro poder adquisitivo por encima de la subida del IPC en un 1,3%.

En concreto, la media de subidas salariales ha sido hasta el momento:

Mensuales	0 sexenios	1 sexenio	2 sexenios	3 sexenios	4 sexenios	5 sexenios
Maestros/as	91,16	99,68	108,45	117,12	127,84	137,01
Maestros/as ESO	95,45	103,97	112,74	121,41	132,13	141,29
PT FP	96,24	104,76	113,53	122,20	132,92	142,08
PES	103,15	112,39	121,88	131,26	142,70	152,59
Anuales	0 sexenios	1 sexenio	2 sexenios	3 sexenios	4 sexenios	5 sexenios
Maestros/as	1.243,17	1.344,82	1.446,17	1.547,24	1.673,65	1.779,78
Maestros/as ESO	1.297,76	1.399,41	1.500,76	1.601,83	1.728,24	1.834,37
PT FP	1.300,62	1.402,27	1.503,62	1.604,69	1.731,10	1.837,18
PES	1.385,19	1.495,44	1.605,27	1.714,83	1.849,73	1.964,48

Desde CCOO hemos instado al Gobierno a que garantice la subida salarial pactada del 2% para enero de 2020, al entender que, incluso estando en funciones, hay fórmulas para garantizarla. Esta implicaría incre-

Mensuales	0 sexenios	1 sexenio	2 sexenios	3 sexenios	4 sexenios	5 sexenios
Maestros/as	44,20	47,20	50,19	53,67	57,70	60,40
Maestros/as ESO	46,28	49,29	52,28	55,75	59,78	62,49
PT FP	46,66	49,67	52,65	56,13	60,16	62,86
PES	50,01	53,37	56,70	60,53	64,90	67,95
Anuales	0 sexenios	1 sexenio	2 sexenios	3 sexenios	4 sexenios	5 sexenios
Maestros/as	606,33	645,29	683,92	728,89	780,92	816,09
Maestros/as ESO	633,07	672,03	710,66	755,63	807,66	842,83
PT FP	640,76	679,72	718,35	763,32	815,35	850,49
PES	681,12	724,39	767,33	816,61	872,94	912,48

Además, el acuerdo marca unas variables en función del crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) que podrían alcanzar hasta el 1%, por lo que estaríamos hablando de un alza del 3% en 2020, que reportaría al personal docente unas subidas respecto a este año de:

Mensuales	0 sexenios	1 sexenio	2 sexenios	3 sexenios	4 sexenios	5 sexenios
Maestros/as	66,74	71,28	75,79	81,04	87,12	91,21
Maestros/as ESO	69,89	74,43	78,94	84,19	90,27	94,35
PT FP	70,46	75,00	79,51	84,76	90,84	94,92
PES	75,52	80,58	85,62	91,39	98,01	102,61
Anuales	0 sexenios	1 sexenio	2 sexenios	3 sexenios	4 sexenios	5 sexenios
Maestros/as	915,55	974,39	1.032,72	1.100,63	1.179,18	1.232,29
Maestros/as ESO	955,93	1.014,77	1.073,10	1.141,00	1.219,56	1.272,67
PT FP	967,55	1.026,38	1.084,71	1.152,62	1.231,18	1.284,25
PES	1.028,50	1.093,83	1.158,67	1.233,07	1.318,14	1.377,84

El II Acuerdo ha reportado un aumento del poder adquisitivo tras años de recortes, aunque todavía queda mucho camino. El primer paso es el cumplimiento íntegro del articulado y la modificación de las subidas salariales ligadas al PIB. El siguiente será negociar un nuevo acuerdo que permita seguir avanzando en la recuperación del poder adquisitivo de los empleados y empleadas públicos. 

Acabar con la precariedad del sector público

Luis Fernández Martínez
Secretaría de Personal
de Servicios Educativos y
Complementarios y Área Pública

LA AUDIENCIA NACIONAL HA DES-ESTIMADO EL RECURSO QUE PRE-TENDÍA LA ANULACIÓN DEL ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO FIRMADO EN 2017, que fue presentado por la Asociación Nacional de Interinos y Laborales (ANIL), medida que reclamaba que los interinos de larga duración no tuvieran que someterse a una oposición para conseguir plaza fija.

El rechazo por parte de la judicatura se produce porque considera que el acuerdo no tiene carácter normativo, al estar sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuestos. Además, la Audiencia Nacional deja claro que está conforme al procedimiento de negociación colectiva establecido en los artículos 36 a 38 del Estatuto Básico del Empleado Público, firmado por el Gobierno y los sindicatos con la necesaria audiencia y representación en el conjunto de las administraciones públicas.

En tanto, respecto a las reclamaciones respecto del personal interino, el organismo judicial ha sentenciado que su circunstancia profesional no es razón ni motivo suficiente para “eludir los procedimientos legales de acceso a la función pública, que han de cumplir con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad”.

Si bien la sentencia es clara, todavía puede ser recurrida. Desde CCOO con-

fiamos en que se acaben los engaños y las falsas promesas sin fundamento jurídico que lo único que consiguen es poner trabas a la oportunidad que ofrece el Acuerdo para la Mejora del Empleo Público para alcanzar una mayor estabilidad laboral.

Además, seguiremos trabajando para encontrar soluciones concretas al grave problema de temporalidad que afecta al sector público, siempre teniendo en cuenta la defensa de los derechos individuales y colectivos del personal, provocados por la precariedad laboral a la que están sometidos.

Nueva regulación

Creemos que es necesario regular con urgencia las sanciones aplicadas ante los abusos de la contratación temporal. Volveremos a dirigirnos al Gobierno para que esto se refleje en el marco normativo.

Una vía para solucionar los altos índices de temporalidad en el sector público es desarrollar los procesos de estabilización y consolidación que nacen de los acuerdos para la mejora de empleo público suscritos. Para conseguirlo, habría que acelerar los procesos de negociación de los procesos selectivos. Nuestro sindicato ha venido defendiendo que se valore el trabajo desarrollado de manera temporal o interina en conformidad con lo que marca nuestra jurisprudencia.

Por último, desde el Área Pública Confederal de CCOO seguiremos exigiendo al Gobierno el desarrollo del II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público, y reclamamos de forma inmediata que las comisiones de seguimiento estén operativas y desarrollen sus trabajos a la máxima celeridad posible, para que los empleados públicos recuperen lo arrebatado. 

"Debe valorarse el trabajo desarrollado de manera temporal o interina en conformidad con lo que marca nuestra jurisprudencia"



Yo, el juego en línea

María Díaz Silva
Secretaría de
Políticas Sociales

A PESAR DE MI NOMBRE, NO SOY UN JUEGO, soy un problema en la vida de muchas personas, de muchas familias. Y es que, aunque en principio pueda parecer un entretenimiento inocente, soy peligroso porque creo adicción. Sí, como mi amiga la droga, ejerzo una poderosa atracción en algunas personas y me aprovecho de situaciones de vulnerabilidad para meterme en sus vidas. Existo desde siempre, pero en los últimos años he tomado visos de modernidad a través de las nuevas tecnologías. Así me resulta mucho más fácil llegar, sobre todo a menores, cada vez a edades más tempranas, lo que también es un importante factor de riesgo para desarrollar una adicción al juego.

Es frecuente que niñas y niños comiencen a usar Internet incluso con menos de 10 años, y que, en poco tiempo, lo utilicen entre dos y cuatro horas al día. Esto, unido a la gran oferta existente, la accesibilidad a las plataformas de juego, la publicidad y la ausencia de un control eficaz, hace que el número de jóvenes que se enganchan siga aumentando.

En España está prohibido el juego en línea a menores, pero es difícil controlar su acceso. Si bien hay que introducir el número de DNI antes



de comenzar, lo cierto es que no se exige una acreditación real de la persona que va a jugar. Por otra parte, se puede jugar desde cualquier lugar y a cualquier hora, desde el móvil, por ejemplo. Como en todas las adicciones, una baja autoestima o una escasa relación familiar y/o de amistad facilitan mucho mi “trabajo” de captación; por el contrario, la educación es una importante baza para dificultarlo.

Me valgo de la publicidad para atraer a mi mundo a jóvenes y adolescentes. Campo a mis anchas por ese mundo

y me aprovecho de que no hay una regulación clara sobre el tema. Tengo poderosos aliados, personajes famosos (actores o deportistas) que me anuncian insistentemente: “Regístrate ahora y consigue 10 euros para jugar”. Así de fácil. Me basta elegir como cómplice uno de esos ídolos juveniles para que me vean como algo normal, incluso deseable. Y, con esto, gano la partida.

De momento me va bien y veo el futuro con optimismo, hay demasiado dinero en juego para que me preocupe desaparecer. 



Trabajando por y para la juventud

Beatriz García Herrero
Secretaria de Juventud

 beatrizgarcia@fe.ccoo.es

EN OCTUBRE HEMOS TENIDO EL PLACER DE PARTICIPAR EN LA PRIMERA SEMANA FORMATIVA DEL curso *European Training for Young Trade Union Leaders*, destinado a la formación de jóvenes líderes de la Unión Europea, organizado por el ETUI (European Trade Union Institute).

Este curso se llevará a cabo durante los próximos 9 meses, desde octubre de 2019 hasta junio de 2020, con tres sesiones presenciales, de las cuales ya hemos celebrado la primera, que tuvo lugar en Budapest (Hungría), del 1 al 5 de octubre. Las siguientes sesiones presenciales están previstas para febrero y junio de 2020 en Bruselas.

Desde la Secretaría de Juventud de la Federación hemos tenido la suerte de poder participar en este curso junto a la compañera de la Secretaría de Juventud de Sanidad, y compañeros y compañeras sindicalistas de Hungría, Italia, Francia, Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Lituania, Polonia, Eslovaquia y Suecia, con quienes hemos tenido la oportunidad, durante esta primera semana presencial, de compartir vivencias, formación, técnicas, herramientas y recursos utilizados en nuestros sindicatos de origen por y para la juventud.



Las preguntas que nos inquietan

Durante las jornadas también hemos hablado sobre la problemática juvenil en cada uno de nuestros lugares de origen y cómo tratar de resolverla. Para ello nos hemos dividido en cuatro grupos para llevar a cabo diferentes trabajos relacionados con la Educación Sindical, Mujer y Diversidad, Negociación Colectiva y Diálogo Social, y Migración, siempre desde la perspectiva joven, tratando de dar respuesta a las preguntas que nos inquietan.

Desde la Federación de Enseñanza participamos, como era de esperar, en el Grupo de Trabajo de Educación Sindical. Lo que pretendemos conseguir con esta labor es ahondar en relación con estos temas en los diferentes sindicatos europeos, conocer y poner en común qué se ha hecho, qué se hace y qué se puede hacer en un futuro próximo en relación con estas temáticas.

En febrero, en la siguiente semana presencial, pondremos en común

los avances realizados por los diferentes grupos de trabajo, y continuaremos trabajando por y para la juventud europea y sus problemáticas, como el acceso al mundo laboral, la precariedad y temporalidad en el empleo y, por ende, la dificultad para poder tener acceso a una vivienda o para formar una familia.

En Hungría, por ejemplo, el Gobierno plantea una serie de elementos para promover la natalidad. Uno de ellos ha sido incrementar la baja por maternidad hasta los 2 años. Además, las parejas jóvenes pueden tener acceso a elevados préstamos sin intereses que se verían cancelados en el momento en que tengan tres hijos. El Gobierno también se compromete a la creación de 21.000 escuelas infantiles en los próximos tres años. Estas medidas generan discrepancias: hay quienes están muy a favor, pues consideran que son medidas buenísimas para ayudar a la juventud a formar su propia familia, y hay quienes discrepan comparándolo con la mercantilización de la población. 

“Los más feroces de los animales”¹

Begoña López

Coordinadora de proyectos en España para personas migrantes y refugiadas IE/FECCOO

“VEMOS SIN REALMENTE SENTIR”, RECUERDA LLEDÓ. La violencia física, verbal o en imágenes, contra dos niños solos, en teoría protegidos, en una parada de autobús en Madrid; la paliza a otro niño en Zaragoza al que le hunden el cráneo; los niños solos a los que alojamos dos y tres en el suelo de un pasillo o de un juzgado; a los que empujamos al suicidio por una prueba imperfecta de determinación de la edad y les dejamos en la calle; la violencia ejercida a diario contra mujeres a las que violan y humillan sus parejas u otros hombres; contra niñas a las que mutilan y obligan a ser esposas y madres; contra niños y niñas cuya identidad u orientación sexual no coinciden con la binaria aprendida con una estricta concepción religiosa, etc. Vemos tal cantidad de maldades, que amenazan con insensibilizarnos, con que muchos terminen por aceptar como natural esa crueldad, esa irracionalidad y negación de la otredad como legítima, siendo algo realmente patológico, pero conscientemente utilizado por algunos para minar nuestra convivencia.

Caldo de cultivo para la intolerancia

“Una sociedad que no cuida la construcción de una personalidad racio-



nal, coherente y solidaria, y en cuyas aulas se enseñe el rechazo y la discriminación del otro para defender fantasmagóricas identidades, está creando el caldo de cultivo para la intolerancia y, por supuesto, para la crueldad”.² Y pienso en esa ocurrencia de propuesta de un llamado PIN parental en las escuelas, cuyos ideólogos ignoran que una de las finalidades de la escuela pública es enseñar a pensar, fomentando un conocimiento científico, independientemente de la familia en la que le haya tocado nacer a cada estudiante. Además, la escuela tiene como función enseñar a convivir, a respetar la diversidad y a hacer sentir al alumnado que es parte de un nosotros y nosotras común.

El mundo necesita cambios fundamentales, y esto requiere de una nueva generación de ciudadanas y ciudadanos globales activos, con nuevos conocimientos, actitudes y conductas para pedir a los Gobiernos que cumplan con sus compromisos respecto al derecho universal a la educación y a la protección internacional de todas

las niñas, niños y jóvenes forzados a dejar sus países de origen.

Debemos preguntarnos cómo hacer para que nuestro sistema de protección sea real y efectivo en concordancia con los principios rectores sobre protección de menores solos, no acompañados, sin referentes familiares o separados. Quiero pensar que las 11.738 personas que han votado a Vox en Ceuta, las 5.669 en Melilla o las 647.924 que lo han hecho en Madrid y en otras tantas ciudades de España, prefieren la educación a la violencia y al maltrato, y el cumplimiento de la ley a la violación de derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El reto que se nos presenta va dirigido al propio sistema educativo y al profesorado, claves para contribuir a garantizar el derecho a la educación y ofrecer oportunidades reales de inclusión en el sistema educativo y en la sociedad, en un proyecto de construcción conjunta de la democracia, a pesar del discurso de odio de *los animales más feroces*.

1 “Sin justicia y prudencia algunos hombres se hacen los más feroces de los animales”. De La Política de Aristóteles, citado por Emilio Lledó en: Lledó, E. Sobre la educación. Ed. Taurus. Barcelona, 2018, p.72 "

2 Op. cit. p.74

Diez años de lucha obrera para garantizar el derecho a la negociación colectiva

Julen Llanos

Responsable de Privada de CCOO Irakaskuntza

@ julenllanos@ccoo.eus

CORRÍA 2010 CUANDO LO MÁS DURO DE LA CRISIS COMENZÓ A HACER MELLA. El socialismo de Zapatero se batía en retirada y el conservadurismo comenzaba a asomar. El Gobierno de España y el del País Vasco metieron un zarpazo a los salarios de todas las administraciones públicas. Los recortes se extendieron a los módulos de financiación de los centros concertados, creando una situación inédita: las patronales se encontraron con una financiación pública recortada, pero unas tablas salariales que cumplir. Así que tomaron la peor decisión: imponer los recortes, saltándose la ley. Los sindicatos interpusimos una demanda de conflicto colectivo para forzarlas a pagar lo que marcaba el convenio. Tiempo después, la Justicia nos dio la razón y exoneró a la Administración de financiar en función de las tablas salariales.

Ahí comenzó una desconfianza y una desafección entre la patronal y la Administración hacia la negociación colectiva, que abrió una enorme brecha que ni el acuerdo firmado el 9 de noviembre restañará completamente.

La escuela religiosa, con un sentimiento de “barco ajeno” ya muy extendido, comenzó a sufrir una muy errática, equivocada e impositiva política empresarial, situando los intereses y la protección de sus trabajadores y trabajadoras en el último lugar. La deuda salarial generada en 2010, 2011 y 2012, devuelta a regañadientes, generó un malestar entre el personal y una desconfianza hacia las titularidades de los centros que no hizo más que acentuarse cuando estas, aprovechando la reforma laboral de Rajoy, se levantaron de la mesa negociadora.

Huelga

El efecto fue demoledor: cinco huelgas y la amenaza de una sentencia en contrario fueron necesarias para que, en octubre de 2014, la patronal se viera forzada a firmar un acuerdo de paz, que garantiza la vigencia del convenio y la devolución de la deuda generada. Lejos de solucionarse el problema, se celebraron 35 nuevas mesas de negociación en dos años sin acercamiento por parte de la patronal, que prendió la mecha del estallido definitivo en noviembre de 2017. La negativa a la plataforma de mínimos, acordada por una unidad sin-

dical impensable en otros sectores, inició un período de 29 jornadas de huelga que convirtieron un problema laboral en uno social de primer orden, especialmente por la fuerza de dos convocatorias concretas, primero de 10 días y, posteriormente, de un mes completo.

La valentía y tenacidad de las y los trabajadores del sector en reclamar su derecho a la negociación colectiva y la huelga garantizaron que los sindicatos fuéramos a la mediación, forzando una metodología basada en la negociación y un calendario que consiguió un acuerdo de fin de huelga que trae la solución definitiva a los problemas del sector. Un acuerdo histórico que, respondiendo a todas y cada una de las reivindicaciones de la plataforma intersindical, garantiza la estabilidad en las relaciones laborales y el mantenimiento, a través de un acuerdo de recolocación avalado por el Gobierno vasco, implicado al fin, de los puestos de trabajo en un sector gravemente afectado por el descenso de la natalidad.

Nuestro más hondo reconocimiento a los y las protagonistas de esta historia con final feliz: los trabajadores y trabajadoras de los centros educativos privados concertados de iniciativa social de Euskadi. 



Alexis Díaz-Pimienta
Escritor y repentista

“Hemos estado décadas y siglos mandando callar a los niños”



Manuel Menor Currás
Profesor de Historia

@mmenor@fe.ccoo.es

Alexis Díaz-Pimienta (La Habana, 1966) es un ser polifacético dentro del mundo de la enseñanza y sus nexos culturales. Se mueve entre poetas, escritores, músicos y, más a gusto, entre quienes tratan de que haya buenas vibraciones entre los seres humanos. Por eso se siente maestro de la improvisación rimada y rescata las formas de la oralidad que, en nuestros pueblos, y en los de todas las culturas, siempre han estado ahí para jugar y debatir en público. Escribe, tiene palabra para rato y mucho que decir a quienes trabajan el lenguaje en la escuela.

Cuba

Yo soy cubano. Cuba es mucho más que un país para quienes hemos nacido allí. Para mí significa todo. Tanto en literatura como en el trabajo artístico, haber nacido allí y tener su tradición poética *repentística*, tan profunda y tan conocida, marca mi manera de ser, de escribir y de improvisar.

Cuba para mí es el destino de siempre, el lugar del mundo en el que mejor me siento y al que siempre quiero volver, y al que siempre vuelvo a través de mis libros, mis actuaciones y mi familia.

Habanero

La Habana protagoniza todas mis novelas, de mi poesía escrita y de mis improvisaciones, de mis discos, de todo. Le he cantado a La Habana en todas las formas posibles y creo que le seguiré cantando. Es, sin ninguna duda, el lugar del mundo donde mejor me siento.

Poesía

No reduzco la poesía a la escritura en verso con ritmo y con rima ni a la escrita en verso libre. La poesía para mí es todo. Yo soy un poeta de lo cotidiano. He escrito muchísimo sobre la vida que me ha tocado vivir, sobre el tiempo y la época en que vivo. La poesía está en la familia, en los amigos, en los dolores, en las angustias, en los pleitos sociales, en

las broncas económicas; en todo hay poesía. Con ella me sucede como con el oxígeno: sin poesía no estaría aquí, no estaríamos hablando.

Literatura

Vivo atado a la lectura por una parte y a la escritura por otra. Por lo tanto, lo mismo que digo que para mí todo es poesía, todo es literatura. Otra cosa es que a veces no te aventures a escribir, a convertir en literatura aquello que estás viviendo. Es mi forma de interpretar el mundo, de interpretar la vida, tanto la doméstica como la de puertas hacia afuera. Todo está en peligro de convertirse en literatura cuando uno tiene una relación tan carnal con el hecho literario.

Rima

Yo vengo de la oralidad improvisada, de la poesía improvisada, del repentismo, que es poesía rimada. No existe, con la excepción de algunas cancioncillas del alto Congo en el África del siglo XIX, la tradición de formas de improvisación que no sean rimadas, la improvisación en verso libre, por ejemplo, en verso blanco.

La poesía rimada ha sido para mí la llave maestra con la que he abierto todas las otras puertas. Llegué, por supuesto, al verso libre, que era la poesía por antonomasia de mi época. Y a la novela y al ensayo, al cuento y a otros géneros literarios.

Lo más propio del ser humano es la palabra. Como dejó dicho Aristóteles en su *Política*: los animales dan voces. Pero el ser humano, al nombrar lo que piensa o lo que pasa, es mucho más rico y complejo. Antes de saber escribir –sistema por el que la palabra se hace tangible– el ser humano ya es oralidad. Díaz-Pimienta, maestro de la palabra hablada, improvisada y rimada, nos incita a que tenga valor primordial en el aprendizaje. Este es su glosario básico para poder acompañarle en esa preocupación.

Creo que el abandono de la rima ha hecho mucho daño al desarrollo de las habilidades lingüísticas. Por ejemplo, una palabra, a través de la rima, te lleva a otra palabra con la que nunca te hubieras encontrado si no hubieras sido forzado por la estructura métrica de la construcción estrófica.

Ritmo

Poesía rimada y poesía ritmada son la improvisación poética. Sin el ritmo, la poesía cojea. Cuando hablamos de poesía oral, improvisada, estamos hablando de estrofas donde lo prosódico, el ritmo, la estructura del verso,

determinan no solamente la comodidad del enunciante, sino la complicidad del receptor para atraparlo en un juego que no es solamente textual, sino también rítmico.

Creo que es fundamental el ritmo en la poesía, como es fundamental en la vida. Cuando eres capaz de aplicar el ritmo a la poesía, sea oral o sea escrita, de manera intuitiva aplicas el ritmo a todo. Lo aplicas como una secuencia “melódica” que te permite organizar el pensamiento –pensar lo que quieres decir–, y en cierta manera crea puntos de atracción con el receptor.

“Se está recuperando, muy tardía y lentamente, la importancia de la oralidad en la enseñanza de lo literario”



“Si algo hay que agradecer al rap es que ha abierto el abanico del gusto por la poesía”



↳ Rap

Es un movimiento interesantísimo. En comparación con el repentismo, por ejemplo, está en pañales. A nivel de tiempo hay una gran diferencia; sin embargo, el rap ha tenido una expansión absolutamente brillante apoyado por las plataformas comerciales, por la industria de la música. Y tiene muchas cosas muy relevantes de las que hay que tomar nota. El ritmo es fundamental, por ejemplo, o el vínculo entre lenguaje textual y gestual, es decir, el equilibrio que logran los mejores entre texto, gesto y música, que en otras artes orales están divorciados.

Si algo hay que agradecer al rap –pocos poetas lo dicen–, es que ha abierto el abanico del gusto por la poesía. Jamás tantos miles y millones de jóvenes habían tenido en su voz –vamos a hablar nada más que de léxico– palabras como “rima”, “verso”, “ritmo”. Esto es una ganancia que no había logrado la literatura escrita, por muy buenos poetas que haya dado la lengua, y no lo había logrado tampoco la escuela.

La literatura, en realidad, en nuestro sistema educativo aleja más que acerca a los jóvenes, quizá por el *engominamiento* y la solemnidad con

que nos acercamos a los poetas, sin darnos cuenta de que son seres pedestres, que también necesitan que se les acerquen los lectores sin frialdad. El rap ha conseguido acercar a los y las jóvenes a un género que estaba reducido a las élites intelectuales.

Repentismo

Cuando llegué a España en 1993 –hace ya 26 años–, traje en mi mochila, en mi morral lingüístico, la palabra “repentismo”, que aquí nadie conocía. 26 años después, el panorama no ha cambiado mucho, pero ha crecido su conocimiento en un 30%. No solo por los años que yo llevo acá haciendo espectáculos que lo ponen en la palestra cultural, sino porque ha habido movimientos de festivales internacionales en Málaga, Almería, Sevilla, Canarias y aquí mismo en Madrid, a los que han venido muchos improvisadores.

La palabra “repentista” y “repentismo” identifican el arte de la improvisación en Cuba y en Brasil. En cada país latinoamericano tiene un nombre distinto. En el 99% de los casos es poesía cantada y en el 98% con acompañamiento instrumental, aunque hay algunas manifestaciones a capela, como la

Regueifa gallega o el *versolarismo* vasco.

El repentismo es un arte de supervivencia. Ha sobrevivido en el gusto popular, en la voz de los portadores de la tradición y sus cultores, sin haber sido foco de atención de la academia ni mediático.

Educación literaria

He dedicado los últimos treinta años a la enseñanza de la literatura improvisada, he creado academias, dirijo una cátedra en la Universidad de las Artes en Cuba, he creado escuelas en España y en otros países. Y aunque las escuelas que he creado y los cursos que sigo dando se identifican específicamente con la improvisación, en realidad son escuelas literarias, de enseñanza de la poesía. Empezamos con la poesía improvisada, con los rasgos de la oralidad, al contrario de lo que hace el sistema educativo reglado normal en el siglo XXI, que comienza la historia al revés, desde la escritura, para dar como noticia, a veces colateral, la importancia de las artes orales y el origen oral de la literatura. Creo que se está recuperando, muy tardía y lentamente, la importancia de la oralidad en la enseñanza de lo literario.

No debemos intentar enseñar la literatura en seco, empezar a admirar, querer y a respetar los valores del *Cantar del Mío Cid* sin tener una verdadera relación con la lengua.

Para esa relación hay que saber que la lengua se mueve en dos niveles: el funcional del habla cotidiana –con el que tienes que vivir, respirar y trabajar, enamorarse, comer y hacerlo todo–; y el lenguaje no funcional, que es el de la creatividad. Desde las escuelas, sin embargo, aunque dicen que hay preocupación por desarrollar y potenciar la creatividad, a veces no sabemos cómo hacerlo y desaprovechamos las herramientas que tenemos a mano.

como comunicador. El texto es frío, no tiene complicidad más allá de la que genere como receptor de emociones en una persona, mientras que la oralidad tiene elementos fundamentales, como lo entonativo o la tactilidad visual. Estás casi tocando con los ojos al oyente, utilizando herramientas no textuales. Por lo tanto, creo que es muy importante revisar cómo enseñamos la literatura y darles más importancia y presencia a los rasgos orales de la creación lingüística.

Profesor

Es una palabra mágica. Yo tuve la oportunidad de ser maestro de profesión y me negué. Cuando estaba

carrera que al final tampoco terminé. Al paso de los años, la vida –que es muy tramposa– terminó arrojándome a las aulas y llevo más de 30 años dando clase en todos los niveles. Desde un taller que formé y fue el germen de todo, en la sala de mi casa en La Habana para los niños del barrio, hasta fundar una cátedra en la universidad más importante de las artes en Cuba, que dirijo desde hace más de veinte años, y dar clase en varias universidades de Estados Unidos, italianas o españolas. La docencia me atrapó sin yo saberlo: quise escaparme de la docencia y terminé atrapado por ella.



“El abandono de la rima ha hecho mucho daño al desarrollo de las habilidades lingüísticas”

La poesía rimada –aunque después quieras escribir en verso libre– es una gran herramienta para potenciar el conocimiento de la sintaxis, de la morfología de las palabras, de la responsabilidad semántica de los vocablos de un texto. Todo eso se aprende a través de la oralidad. Esta permite al receptor –en este caso al alumnado– saber de su importancia

en Bachillerato, entre las carreras posibles que había en Cuba estaba la pedagógica, ser profesor, pero yo no me veía. Quería estudiar la carrera de Filología, porque lo mío era la literatura, estaba y estoy enamorado de ella. Entonces, no quise. Al final, no me alcanzó la puntuación para escoger Filología: hacían falta 9,8 puntos, yo acabé con 9,5 y cogí otra

Si ahora, a los cincuenta y tantos años que tengo, me preguntaran cuál es mi vocación fundamental, qué es con lo que más disfruto, diré que es dando clase. Porque cuando das clase, aprendes. Y como yo soy un continuo y patológico estudioso, me encanta enseñar para aprender. Ahora disfruto más dando clase que haciendo espectáculos.

Escritura

Siempre estoy escribiendo, siempre. No sé estar sin escribir. Escribo en los aviones, en los trenes, en los hoteles. Voy caminando por la calle y me siento, cojo el móvil y escribo en el teléfono. Pero no poesía: escribo capítulos de novelas, fragmentos de 

“No solo la lectura. También la coloquialidad es una importante herramienta de conocimiento”



↘ cuentos, parrafadas para próximos ensayos... Actualmente escribo hasta en el aire. Siempre estoy escribiendo. Ni miro el soporte: me da igual el soporte, el asunto es escribir.

Por tanto, la escritura y la oralidad han sido parte de mi vida, una dualidad expresiva que me acompaña desde niño. Empecé como poeta oral improvisando, y ya de muy jovencito empecé a escribir en libretas y en lo que cayera. La máquina de escribir la tuve varios años hasta que llegó el mundo de la informática. Mi exmujer me contaba siempre una anécdota que se dice de Marcel Proust, quien, al parecer, estaba en una cena entre amigos y, mientras estaban todos bebiendo y conversando, su mujer dio un golpe en la mesa gritándole: “Marcel, deja ya de escribir”. Estaba con la mente en blanco, porque todo el día estaba escribiendo.

Y leer

La lectura es fundamental para todo. Sin embargo, siempre digo a mis estudiantes que la oralidad, el habla, la conversación, lo dialógico, también es una herramienta complementaria. Es verdad que la lectura ha sido la herramienta auxiliar que, durante siglos, ha preponderado, pero yo vengo defendiendo desde hace tiempo la coloquialidad como otra

herramienta también necesaria, pero que está subvalorada.

Ahora mismo hay todo un movimiento de estudiosos del español coloquial, que ve lo dialógico como herramienta de conocimiento. Creo que conversar más –lo coloquial, lo dialógico, lo “femológico”, término acuñado por Gregorio Salvador– es fundamental para que nosotros nos formemos no solo como hablantes, sino como comunicantes. Y todo esto, aunque parezca que no, tiene que ver con la escritura. Es decir, que no solamente por leer nos nutrimos. Creo que los mejores escritores o, por lo menos, los que más respeto han merecido por la inteligencia que han mostrado en su obra escrita, han sido a la vez grandes conversadores. En sus libros de memorias tú lo ves: grandes conversadores, gente que es capaz de mantener también un discurso oral.

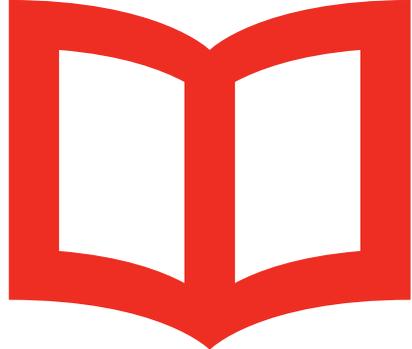
Por tanto, la lectura sí es fundamental. Pero cuando no hay posibilidades de lectura, que en muchas sociedades no las ha habido, la oralidad ha sido la gran auxiliar para crear. Ha estado mal estudiada, solo de soslayo, y la conversación dentro de la oralidad peor todavía. Pero en los últimos veinte años, cuando ha comenzado un movimiento teórico ensayístico, serio y profundo, se ha acercado la oralidad, la coloquialidad, la

conversación como género de toda la vida. Todas son herramientas que valen para formar, que tienen que ponderarse y llegar a la escuela. Una de las cosas más terribles de la escuela es que hemos estado décadas y siglos mandando callar a los niños, que no hablen. Que hablen, que aprendan a hablar, es fundamental. El silencio es muy problemático, y más en esta época en que chicas y chicos dejan de hablar para mandarse mensajes.

Estamos llegando a un mundo de la incomunicación, de las simbologías, del logo que se está imponiendo por encima de lo oral. Hay que dejar que conversen. En cada ratito de conversación, en cada ratito de charla entre ellos, aunque parezca que no, hay un intercambio de información y de comunicación. Por tanto, hay rasgos de aprendizaje.

Hay un gran contrasentido entre lo que dice la Academia y lo que se pone en práctica, entre lo que se quiere enseñar y lo que se quiere que aprendan. Por tanto, yo sí creo que la lectura es importante, pero tan importante como ella es la palabra viva, la oralidad y, dentro de ella, el discurso y, dentro de él, el discurso conversacional: la conversación. 🗨️

Puedes leer la entrevista completa en www.fe.ccoo.es



Personal de Servicios Educativos y Complementarios

Tu trabajo es **visible**



Como elemento fundamental e imprescindible del sistema educativo público, el Personal de Servicios Educativos y Complementarios (PSEC) trabaja día a día para el correcto funcionamiento de los centros, sin contar con el reconocimiento social ni la valoración profesional suficiente. Desde CCOO llevamos años luchando por revertir esta situación y no dejaremos de hacerlo. Con el panorama político todavía impreciso, exigiremos a las autoridades educativas las medidas necesarias para obtener el reconocimiento de nuestro sector y la mejora de sus condiciones laborales, atendiendo a la diversidad de perfiles y funciones que desempeñamos.

Inquietudes, propuestas y reivindicaciones



Luis Fernández
Secretaría de
Personal de Servicios
Educativos y
Complementarios
y Área Pública

LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO (FECCOO) HA CUMPLIDO 40 AÑOS DESDE SU FUNDACIÓN. Al calor de este acontecimiento, que para nosotros es sumamente importante y gratificante, queremos, por un lado, dar homenaje a todos y todas los trabajadores y trabajadoras del sector; y, por otro, agradecer enormemente a los afiliados/as y delegados/as de nuestra federación, que durante todo este tiempo han estado con nosotros dándonos su apoyo, aliento y colaboración en la lucha diaria para avanzar por los derechos laborales, sociales y profesionales de nuestro colectivo.

Somos una parte fundamental e imprescindible para el sistema educativo público, pero también es cierto que la Administración y la comunidad educativa, así como la sociedad en general, no conocen, reconocen ni valoran suficientemente la importancia de nuestra labor profesional.

Desde la Secretaría del Personal de Servicios Educativos y Complementarios (PSEC) seguiremos, de forma incansable, poniendo en valor a los miles y miles de trabajadoras y trabajadores de nuestro sector que, con sus grandes dosis de compromiso, profesionalidad, dedicación y esfuerzo personal, aportan un plus muy importante a la calidad de la enseñanza pública. Somos, sin duda, una parte más en la escuela pública y tan necesarios como los demás colectivos y/o sectores que componen la comunidad educativa.

Qué hacemos

Complementamos la labor docente en los centros de trabajo y asumimos una diversidad de funciones y labores, tales como: limpieza de edificios y enseres, comedores,

atención al alumnado con necesidades educativas especiales y sanitarias, vigilancia y control, labores de carácter administrativo, mantenimiento general y jardinería, entre otras muchas, que pueden parecer, a simple vista, tareas nimias, pero que son indispensables y vitales.

Sin este colectivo de profesionales, estamos seguros de que sería imposible el desarrollo normal de las actividades habituales y programadas que se realizan diariamente en los centros educativos, sea cual sea su actividad (Infantil, Primaria, Secundaria, centros de Educación Especial, Enseñanzas Artísticas, idiomas, etc.); y, como primera y no única consecuencia, la calidad del sistema educativo se vería mermada de forma brutal, con un retroceso inimaginable para la enseñanza pública.

Desde la Secretaría de PSEC, así como desde FECCOO en general, no nos cansaremos de reivindicar y poner en valor en todos los foros y ámbitos a los que pertenecemos y en los que participamos, el reconocimiento, la especificidad e importancia de todos estos profesionales. Insistimos y afirmamos contundentemente que somos una parte más de la escuela pública, tan necesaria como los demás.

Las transferencias educativas finalizaron en junio de 1999 y, por lo tanto, el personal laboral y los funcionarios de Administración y servicios de los centros educativos públicos, forman parte y/o pertenecen laboralmente a las distintas comunidades autónomas y territorios (exceptuando Ceuta y Melilla). Por esta razón, la negociación colectiva de este personal se desarrolla en sus distintos ámbitos.

Labor fundamental

FEECCOO entiende que, más allá de la negociación colectiva y tras estos años transcurridos desde la finalización de las transferencias educativas, es necesario realizar, desde la Administración central, en general, y desde el Ministerio de Educación, en particular, ajustes y medidas que garanticen un mayor reconocimiento y especificidad, en cuestiones laborales y/o profesionales, de los trabajadores y trabajadoras de este sector, atendiendo siempre a la diversidad de los distintos territorios y tipos de centros educativos.

Afirmamos e insistimos en que está sobradamente demostrado que la labor que realizan estos profesionales es fundamental para el funcionamiento del sistema educativo público y por ello garantiza una mayor calidad de este.

Queremos recalcar que estos trabajadores y trabajadoras, por la tarea profesional que ejercen, y dependiendo en mayor o en menor medida de cada caso concreto, tienen trato y

dedicación directa y continua con el alumnado. Por este motivo, consideramos que hay que realizar los ajustes y cambios necesarios en las condiciones laborales y profesionales de este colectivo para conseguir dar un salto cualitativo en la mejora de la educación pública, siendo esto una prioridad.

También queremos recordar que a este colectivo de trabajadores y trabajadoras, y solo a estos, además de la normativa de carácter general que les afecta a los empleados públicos, bien sean convenios colectivos o acuerdos sectoriales de funcionarios, por el hecho de realizar su labor profesional en un centro educativo público, le afecta también directamente otro tipo de normativa, como son las leyes educativas y sus reformas, así como los reglamentos de funcionamiento del centro, etc.

Por estas razones, y siendo conscientes de las necesidades e inquietudes de nuestro sector, consideramos imprescindible avanzar en algunas cuestiones necesarias:

Estos trabajadores y trabajadoras, por la tarea profesional que ejercen, y dependiendo en mayor o en menor medida de cada caso concreto, tienen trato y dedicación directa y continua con el alumnado

PROPUESTAS

1

Impulsar y negociar perfiles profesionales nuevos y específicos, así como adaptar los ya existentes en el ámbito del sector educativo.

5

Participar con mayor representación en los consejos escolares.

2

Recuperar el empleo perdido, mejorando y ampliando plantillas para los centros educativos.

6

Reconocimiento económico.

3

Implantar la carrera profesional para trabajadores/as del sector.

7

Estabilidad en el empleo y freno a la privatización.

4

Formación continua y determinada, dada nuestra especificidad laboral en la enseñanza pública.

8

Fomentar ámbitos de negociación colectiva propios y específicos para nuestro sector.

FECCOO, referente sindical y representatividad en nuestro sector

Luis Fernández
Secretaría de
Personal de Servicios
Educativos y
Complementarios
y Área Pública

LAS ELECCIONES SINDICALES EN NUESTRO SECTOR han sido realizadas en un momento donde se está empezando, aunque muy lentamente, a recuperar la negociación colectiva, tras pasar “un desierto duro y prolongado” de total inactividad en esta materia y por los recortes impuestos por las administraciones públicas en los años de crisis.

En el plan de trabajo del sector se priorizan:

- Reconocimiento y especificidad del sector.
- Mantenimiento y mejora de los resultados electorales.
- Incremento de afiliación.
- Recuperación de la negociación colectiva.
- Otras cuestiones como: la formación, reversión de los sectores públicos, mayor participación del sector en los centros, cualificación profesional, etc.

Cada territorio tiene unas especificidades, peculiaridades y variables diferentes a la hora de poder realizar valoraciones sobre los resultados obtenidos. Es por ello que desde la Federación de Enseñanza de CCOO (FECCOO) solo podemos realizar un análisis muy general de las conclusiones.

Para situar de forma breve los elementos de contexto sobre los resultados que han podido influir en el proceso electoral, tenemos que distinguir entre elementos de larga duración, otros que son tendencias, cuestiones de carácter coyuntural más volátiles y/o situaciones puntuales.

Está claro que, como elementos de larga duración, tenemos la crisis económica, la gestión neoliberal de la derecha en los últi-

mos 6 años, tanto en sus políticas sociales como en el ataque permanente a las organizaciones sindicales de clase, así como las campañas constantes de desprestigio de los medios de comunicación afines a los poderes económicos.

Recortes

La gestión neoliberal de la derecha ha traído de la mano los recortes más duros que podemos recordar en décadas. Inicialmente, el sindicato fue capaz de liderar la movilización y aglutinar a trabajadores y trabajadoras en la contestación a las políticas neoliberales. Pero la duración de la crisis y la persistencia de las políticas de la derecha han acabado erosionando la relación entre presión-negociación-acuerdo. Las movilizaciones terminaron siendo defensivas y no se visualizaban avances. Todo ello ha acabado desgastando el papel de los sindicatos, especialmente el del sindicalismo confederal y de clase, alentando opciones corporativas y profesionales.

La emergencia de nuevas fuerzas políticas, fruto del proceso de deslegitimación que la crisis ha ocasionado a los partidos tradicionales (Unidas Podemos en el ámbito de la izquierda, Ciudadanos y Vox en la derecha), ha venido acompañada de un ataque por parte de estas fuerzas políticas al papel de las grandes confederaciones sindicales. En el caso de Unidas Podemos, porque aspiraban a ocupar el espacio sindical de CCOO y UGT mediante la creación de una nueva fuerza sindical, lo que se ha saldado con un estrepitoso fracaso. En el caso de Cs y Vox, porque entienden que el sindicalismo confederal,

de clase y sociopolítico, es el principal obstáculo para el avance de sus políticas ultraliberales y ultraconservadoras. Unos y otros han contribuido a erosionar nuestra posición, generando desconfianza, desmoralizando y desmovilizando a nuestras bases electorales.

Acuerdos

También debemos reflexionar si le hemos dado la importancia debida a los acuerdos del Área Pública, que han frenado la caída prolongada durante más de 5 años del poder adquisitivo de las y los empleados públicos y han generado la mayor oferta de Empleo Público en las últimas décadas. No tenemos que olvidar que los trabajadores y trabajadoras nos piden que, además de defender la escuela pública, la educación de calidad para todos/as y avanzar en derechos sociales, seamos capaces de resolver

sus problemas concretos y sus condiciones laborales y de empleo.

A título de análisis final y global, debemos tener en cuenta que una de nuestras fortalezas y señas de identidad es el binomio “presión-negociación” para forzar y terminar alcanzando acuerdos con las distintas administraciones públicas, cuestión esta que, en los últimos años, por la situación de crisis económica, no se ha producido y puede estar aquí una de las claves para el progresivo desgaste que sufrimos en el porcentaje de representatividad.

CCOO sigue siendo la primera fuerza sindical por octava vez consecutiva en el sector del personal de servicios educativos y complementarios (PSEC) y, por tanto, el referente sindical. Tenemos 79 delegados/as más que UGT, segunda fuerza sindical, y 190 más que CSIF. Seguiremos trabajando para reforzar y aumentar nuestra representatividad. 

Debemos reflexionar si le hemos dado la importancia debida a los acuerdos del Área Pública, que han frenado la caída prolongada en más de 5 años del poder adquisitivo de las y los empleados públicos

	DELEGADOS/AS TOTALES		CCOO		UGT		CSIF		OTROS	
	2015	2019	2015	2019	2015	2019	2015	2019	2015	2019
ANDALUCÍA	188	188	73	70	55	58	18	19	42	41
EXTREMADURA	60	62	13	12	20	20	16	18	11	12
MURCIA	40	39	13	17	9	8	10	6	8	8
LA RIOJA	46	46	7	6	9	9	18	18	12	13
ARAGÓN	116	116	50	41	31	32	27	20	8	23
GALICIA	74	74	31	26	12	10	11	16	20	22
CLM	85	85	41	41	12	12	13	17	19	15
EUSKADI	101	109	13	8	6	12	0	0	82	89
CATALUNYA	68	72	19	18	18	19	0	0	31	35
CEUTA	21	21	11	11	5	5	4	4	1	1
MADRID	111	111	52	52	24	24	8	8	27	27
MELILLA	23	23	5	5	10	10	1	1	7	7
CANTABRÍA	25	25	7	7	6	6	1	1	11	11
CANARIAS	50	50	2	2	1	1	0	0	47	47
CYL	122	122	32	32	35	35	28	28	34	34
PAÍS VALENCIÀ	75	79	17	17	22	25	15	19	21	18
TOTAL	1.205	1.222	386	365	275	286	170	175	381	403

Visión internacional de **nuestro sector**

Luis Fernández
Secretaría de
Personal de Servicios
Educativos y
Complementarios
y Área Pública

LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO (FECCOO) FORMA PARTE DE LA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN (IE), en la cual están integradas 425 organizaciones sindicales del sector educativo de 170 países de los cinco continentes y que representa a más de 37 millones de trabajadores y trabajadoras.

En un mundo globalizado, y también en el ámbito educativo, es imprescindible organizarse fuertemente para afrontar los desafíos actuales y futuros. Hacer frente a las nuevas realidades de forma coordinada con otras organizaciones como la nuestra, del ámbito internacional, es la forma más lógica, eficaz y necesaria para abordar de forma contundente y eficiente todas nuestras metas, inquietudes y retos.

Es importante que conozcamos que, en el ámbito de la Internacional de la Educación (IE), el nombre que se la ha asignado a nuestro sector es: Personal de Apoyo Educativo (PAE). Este nombre adoptado por la IE es consecuencia de intentar dar un carácter más global, universal y, al mismo tiempo, lo más espacioso o amplio, como soporte a la enorme diversidad existente en los distintos países y continentes en lo referente a nuestro colectivo de profesionales.

Entre el 21 y el 26 de julio de 2019 se celebró el 8º Congreso Mundial de la IE en la ciudad de Bangkok (Tailandia), a la cual asistió una delegación de FECCOO. En dicho Congreso se trataron, entre otras muchas cuestiones, los temas relacionados con el PAE y os queremos trasladar algunas de las más importantes propuestas y demandas que se aprobaron para nuestro sector:

1. El Personal de Apoyo Educativo desempeña una función esencial para la realización del derecho a la educación y para garantizar una enseñanza de calidad.
2. Este personal forma parte de la comunidad educativa y debería ser reconocido como tal.

3. Estos trabajadores/as deben beneficiarse de una formación profesional reconocida y de calidad.
4. Se observa con preocupación que el PAE suele estar infravalorado en su lugar de trabajo, y que carece de reconocimiento social y económico en su labor.
5. Hay un preocupante aumento de la externalización de las funciones de este personal, con los efectos negativos que esto supone para el empleo: la temporalidad y precariedad en el trabajo.
6. Se aprueba el 16 de mayo como Día Mundial del Personal de Apoyo Educativo, para dar visibilidad y reconocimiento al trabajo que realizan y su contribución al sistema educativo.
7. Solicitar a instituciones como la OIT y la UNESCO que apoyen activamente los derechos y el Estatuto del PAE, celebrando también el Día Mundial de este colectivo.
8. Solicitar a los gobiernos que tomen las medidas necesarias para garantizar los derechos y mejorar la situación del PAE, tal como establece la declaración de la IE.
9. Proporcionar desde la IE apoyo específico a los sindicatos que quieran empezar a organizar a este sector de trabajadores y trabajadoras.
10. Se adopta la declaración sobre los derechos del personal de apoyo educativo que podéis consultar en <http://www.fe.ccoo.es//347d38c92fa03580bc056fe94de8fa95000063.pdf>. 📄



Deficiencias en el empleo del personal laboral de educación en Castilla y León



Genoveva Arranz Sacristán
Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios FECCOO Castilla y León

DESDE 2012, LOS RECORTES EN EL EMPLEO público en Castilla y León han sido constantes en el número de efectivos, en el tipo de contrato, la precariedad de los puestos de trabajo y la externalización de los servicios públicos. Aunque esto se repite en los diferentes ámbitos, es especialmente sangrante en la Educación Especial.

Fisioterapeutas, enfermeras y ayudantes técnicos educativos con 7,5 horas diarias, se les cambia a jornada especial, computándose las horas anuales en los días lectivos, alargándose a 8 horas 40 minutos con el fin de cubrir transporte y comedor.

Contrataciones

Se generalizan los contratos parciales a 30 horas semanales que, con la fórmula de la jornada especial, se convierte en 6,42 horas al día, por lo que escasamente se pueden cubrir los servicios de comedor y transporte del alumnado con necesidades educativas especiales.

Las contrataciones en este colectivo son tan escasas y cubren tan al límite las necesidades de los centros que, ante cualquier eventualidad, las direcciones provinciales tienen que tirar de movilidades geográficas, dejando aún más en precario el centro de origen y generando más carga en las trabajadoras que ya de por sí están al límite. Una solución que debería utilizarse para cubrir necesidades puntuales y urgentes, se convierte en la forma habitual de cubrir las carencias de la falta de contratación. Estas movilidades se disfrazan de funciones en itinerancia. Las plazas, ya de entrada se crean con ese perfil, lo que da idea de las intenciones que tiene la Administración y como les importa más el ahorro que la calidad. Es lo que tiene sufrir durante tantos años un gobierno conservador.

Por si este panorama fuera poco, la última vuelta de tuerca de la Administración para este colectivo ha sido que a los comedores de las trabajadoras se les alargue en media hora la jornada.

En cuanto al personal de cocina, el panorama es desalentador. Los comedores están externalizados y gestionados por diferentes empresas, quedando cocineras y ayudantes pertenecientes a la Administración que comparten servicio con las trabajadoras de la empresa concesionaria, lo que en algunos casos genera conflicto, ya que se regulan por diferentes convenios y tienen, por tanto, diferentes derechos.

Para el resto del personal, ordenanzas, de servicios o de mantenimiento, se utiliza la misma fórmula ante la falta de contrataciones: hay centros en los que las trabajadoras no saben dónde van a terminar la jornada, con dificultades para la conciliación de la vida personal y laboral.

Panorama

En un colectivo envejecido por la falta de convocatorias de empleo público, las jubilaciones parciales se dan de paso con el 25% de jornada, el mínimo permitido, y juntando 4 porcentajes para relevar el 100% solo en un puesto de trabajo, obligando a las direcciones de los centros a especificar que pueden prescindir de la trabajadora que solicita la jubilación parcial en ese porcentaje.

Todo este panorama, unido a la negativa de la Junta de Castilla y León de respetar los acuerdos alcanzados con CCOO en la anterior legislatura –implementación de las 35 horas semanales, negociación de fondos adicionales y carrera profesional–, auguran una legislatura llena de nubarrones. Este panorama no hace más que hacernos tomar conciencia de en qué terreno nos estamos moviendo, lo que nos va a permitir conseguir las metas que nos hemos propuesto en pro de los derechos de nuestras compañeras que han depositado su confianza en nuestra labor. No podemos defraudarlas. 

*Este artículo está escrito en femenino, porque las mujeres son mayoritarias en personal laboral de la Junta de Castilla y León.

Lo público desde lo público

Fernando del Marco Ostos
Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios, FECCOO Andalucía

EN LOS CENTROS DOCENTES DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EXISTEN más de 17.000 empleos prestados por empresas privadas, fundamentalmente en los servicios complementarios de comedor, aulas matinales, actividades extraescolares, transporte y limpieza. Pero también existen los servicios prestados en el aula, como la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo y la interpretación de lengua de signos. Su característica común es la precariedad: contratos con jornada parcial y discontinua, y, en su caso, unas condiciones laborales alejadas de las que tiene el personal contratado por la Administración para el desarrollo de las mismas tareas, incluso compartiendo centros y franjas horarias. También es una característica común que es un sector muy feminizado. Como ejemplo, en el apoyo a la escolarización del alumnado con NEAE, de los 1.190 empleos generados, un 95% es desempeñado por mujeres.

La privatización de servicios en los centros públicos está alcanzando cifras muy elevadas que continúan en aumento y no se vislumbra en el horizonte la posibilidad de invertir la tendencia, máxime cuando las políticas van por la destrucción del empleo público y por favorecer a las empresas que dirigen su negocio a las necesidades del sector público. Estas medidas tienen una concreción en las Leyes de Presupuestos, con el siguiente texto: “No se procederá, en el sector público andaluz, a la contratación de personal laboral temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionario interino, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales...”.

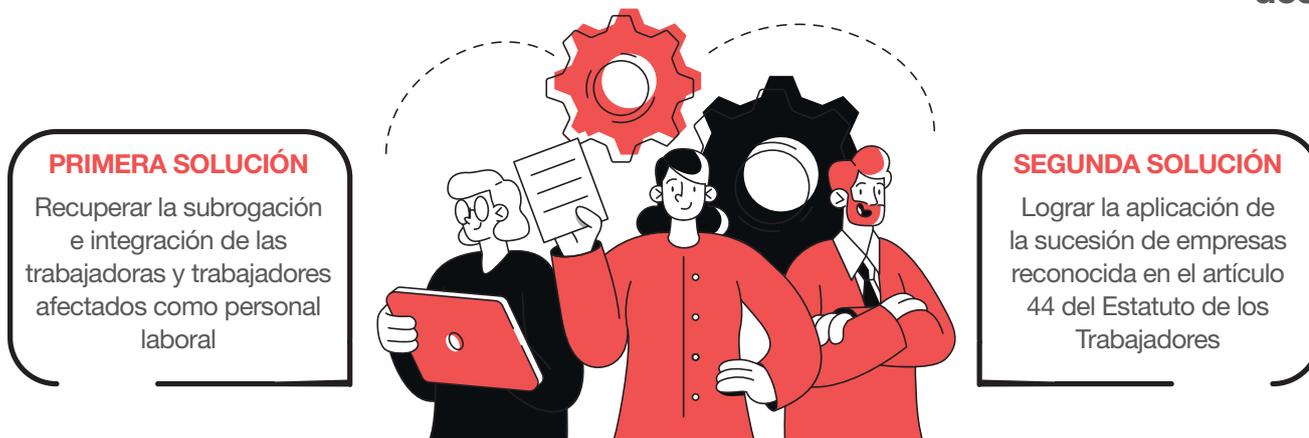
Recuperación

Afrontar la mejora de las condiciones de trabajo es una tarea fundamental, pero la cuestión sobre la que nos vamos a centrar es en el planteamiento de la recuperación de estos servicios para la prestación directa por la propia Administración. Lo que en su día se inició con el nombre de “remunicipalización”, vinculado a los “ayuntamientos del cambio”, ha trascendido del ámbito local y se plantea en otras administraciones públicas. En todo caso, el planteamiento de recuperación de servicios, actividades o concesiones afecta al conjunto del Área Pública de CCOO de Andalucía y, si apuramos, a las federaciones de Servicios e Industria.

El despido el pasado 1 de septiembre de 73 trabajadoras de 5 escuelas infantiles, tras la recuperación de la gestión directa por parte de la Junta, las cuales, durante 20, 15 o 12 años habían sido empleadas en las empresas adjudicatarias de las licitaciones bajo el régimen de concesión, ha puesto a la orden del día la reversión de cualquier servicio o actividad a la Administración educativa y la necesidad de pactar salidas laborales acordes con el derecho de las personas que puedan resultar afectadas. En este caso, la lucha que mantienen las trabajadoras ha pasado de la exigencia de la subrogación por la sucesión de empresas llevada a cabo, a la de readmisión en sus empleos fundamentada en su derecho.

Gestión pública

Nuestra Confederación se ha mostrado de manera clara en favor de la gestión pública de los servicios privatizados, sean de la índole que fueren. Y, a la vez, se ha declarado en favor del empleo, de las soluciones laborales a las personas afectadas, esto es, de la subrogación sin distinciones en los supuestos de reversión de



PRIMERA SOLUCIÓN

Recuperar la subrogación e integración de las trabajadoras y trabajadores afectados como personal laboral

SEGUNDA SOLUCIÓN

Lograr la aplicación de la sucesión de empresas reconocida en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores

estos servicios a la Administración. En la idea de aportar soluciones y avanzar en la concreción de esta reivindicación se plantean dos salidas.

Una primera solución, para el supuesto de recuperar la gestión directa de servicios que demandamos, sería la subrogación e integración de las trabajadoras y trabajadores afectados como personal laboral en el ámbito del Convenio Colectivo de la Administración como consecuencia del desarrollo del artículo 130.3 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), que establece que “En caso de que una Administración Pública decida prestar directamente un servicio que hasta la fecha venía siendo prestado por un operador económico, vendrá obligada a la subrogación del personal que lo prestaba si así lo establece una norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general”.

Así, es preciso que nuestra actuación sindical vaya dirigida a conseguir que “lo establezca una norma legal”, “un convenio colectivo” –teniendo en cuenta que es objeto de controversia jurídica el hecho de que sea de aplicación a una Administración pública porque no está dentro de su ámbito funcional–, o “un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general”, caso de un acuerdo de Mesa General, por ejemplo. Esta idea es la que debe centrar principalmente nuestros esfuerzos, si bien de manera no exclusiva.

La otra solución pasaría, en el supuesto de que se den los requisitos, por lograr la aplicación de la sucesión de empresas reconocida en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, pero directamente respecto a las condiciones establecidas en el convenio del nuevo empleador (Junta de Andalucía o la Administración que sea), o incluso manteniendo las del convenio colectivo de origen, en todo caso, sin llegar a ser empleadas o empleados públicos y con la condición de “a extinguir”. En ese sentido, de

una manera favorable, se pronuncia la reciente Sentencia del TS 1335/2019, en unificación de doctrina, que aborda en la sucesión de empresas la subrogación de su personal, en supuestos de recuperación de un servicio por una Administración pública, la cual fundamenta que:

“El hecho de que una administración recupere la prestación del servicio, anteriormente externalizado, bien con los mismos trabajadores que tenía la empresa que prestaba el servicio, bien con las mismas instalaciones, maquinaria, infraestructura que las que utilizaba la empresa contratista, o bien con ambos elementos determina que, normalmente, estemos ante un supuesto de transmisión de empresa que está situado en el ámbito de aplicación del artículo 44 ET”.

“El dato de que las infraestructuras o los medios materiales pertenezcan a la administración que descentraliza y las entrega a la empresa contratista para que lleve a cabo la actividad o el servicio encomendado no impide que pueda apreciarse una sucesión empresarial encuadrable en el ámbito de aplicación de la Directiva. Ello puede ser determinante, incluso, para comprobar la existencia de transmisión empresarial. Así se pone de relieve en la STJUE de 26 de noviembre de 2014, C-509/2014, Asunto Aira Pascual”.

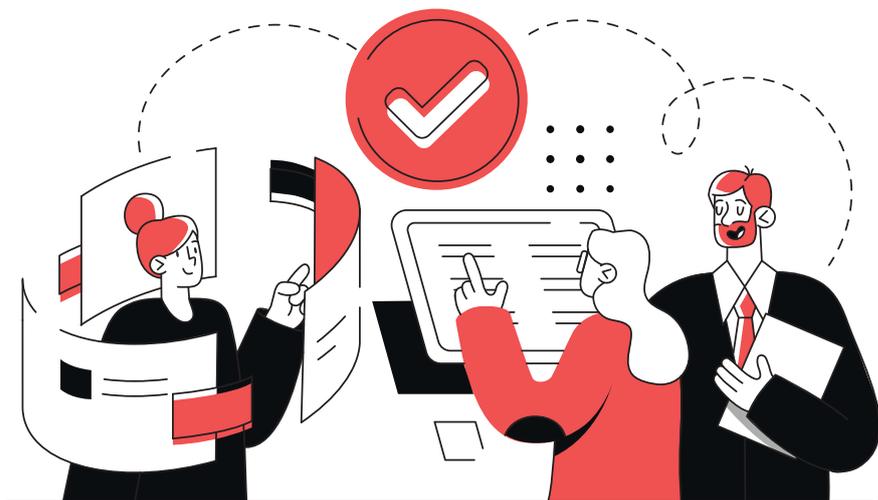
La cuestión es de suma importancia porque, de no conseguir alcanzar acuerdos que permitan poder llevar a cabo la subrogación o las soluciones laborales a personal de los servicios externalizados, se quebraría nuestro planteamiento general de reversión a la gestión pública de los servicios privatizados, puesto que las trabajadoras y trabajadores de las empresas afectadas no verían en él otra cosa que el fantasma del desempleo y, con toda lógica, lo combatirían abrazándose a la idea privatizadora de lo público como solución y, por tanto, fracasaría la idea de defensa de “lo público desde lo público”. 

La otra solución pasaría, en el supuesto en que se den los requisitos, por lograr la aplicación de la sucesión de empresas reconocida en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores

Negociación colectiva



Ana María Delgado Chacón
Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios FECCOO Castilla-La Mancha



EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DICE TEXTUALMENTE QUE “La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios”. No es cuestión baladí que el neoliberalismo y las políticas que de él emanan hayan puesto en el centro de la diana la representación de las y los trabajadores, y con ello un decreciente respeto al mandato constitucional.

No es casual que el retroceso que ha sufrido la clase trabajadora frente al empoderamiento de otros, vaya de la mano de la falta de diálogo que se aplica en las mencionadas políticas neoliberales. Afianzar y mejorar el mercado laboral va de la mano de una negociación colectiva con contenidos adecuados a la situación del mercado actual. Uno de ellos es la formación y la capacitación profesional como medio esencial para reducir la desigualdad y ampliar el ámbito de la protección laboral.

La educación, como eje transversal de una sociedad más justa y más equitativa, en tiempos donde el mercado de trabajo augura una reforma, donde impera la precariedad y donde “¿de lo mío qué?” es una premisa, hace más necesario que nunca poner en marcha una negociación colectiva como columna vertebral de políticas en materia de empleo. Una sociedad del siglo XXI necesita diálogo, igualdad, seguridad, protección y conciliación de la vida laboral y familiar. En definitiva, necesita estabilidad en el mercado laboral para terminar con la diferen-

cia de clase y para que se ajuste, además, a una población más moderna.

Negociación colectiva

La negociación colectiva es un derecho y el eje fundamental para hacer posible que las relaciones laborales sean fluidas y estables, con el objetivo prioritario de conseguir las mejores condiciones laborales posibles y una mayor estabilidad y calidad en el empleo. Desafíos como la desigualdad salarial, la dificultad de los jóvenes para encontrar empleo o la existente brecha salarial entre hombre y mujeres, son claves a la hora de una negociación, así como aspectos básicos tales como salarios, condiciones de empleo, jornada, organización, entre otros, que resultan esenciales para determinar la competitividad y el crecimiento, tanto de la empresa como de todo el conjunto productivo.

Para terminar este artículo, quiero hacer referencia a un apartado de la Declaración de Filadelfia de 1944, que forma parte de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que declara textualmente que “La lucha contra la necesidad debe perseguirse con incesante energía dentro de cada nación, mediante un esfuerzo internacional continuo y concertado, en el cual los representantes de los trabajadores y empleadores colaborando en un pie de igualdad con los gobiernos, participen en discusiones libres y en decisiones de carácter democrático a fin de promover el bienestar común”. 📖

Cambio de perfil para auxiliares educativos



Isidoro Fortuna Salas
Secretaría de
Personal de Servicios
Educativos y
Complementarios
FECCOO Murcia

ESTA INICIATIVA PARTE CON LA INTENCIÓN DE DAR A CONOCER Y SOLICITAR SU APOYO PARA un colectivo profesional, el de las y los auxiliares educativos, que durante años vienen reivindicando un perfil menos asistencial y más educativo, ajustado a las necesidades actuales de los centros y del alumnado con necesidades educativas especiales.

Recordemos que las funciones de este personal permanecen prácticamente idénticas desde hace cuarenta años. Es incuestionable que las actuales concepciones de la atención a los niños y niñas con dificultades especiales son drásticamente distintas y existen nuevas necesidades en los centros que exigen un perfil más profesionalizado de este personal.

Este sector profesional se enfrenta, en el ejercicio de sus funciones, con un gran abandono, muchísimas incongruencias y nulo apoyo del resto de profesionales. ¿Por qué? Aunque tienen a su cuidado al alumnado más vulnerable, no se les exige una formación mínima adecuada cuando tienen la responsabilidad del cuidado y la atención sin ninguna pauta, protocolo, seguimiento ni coordinación, en muchos centros, que oriente si es o no es adecuado lo que hacen. Pareciera que es suficiente la buena voluntad que se les supone.

Apoyo a la diversidad

La ley estableció que el personal de servicios educativos complementarios formara parte del equipo de apoyo a la diversidad de los centros. Se pretendía consolidar la coordinación, la planificación y la toma de decisiones compartidas por toda la comunidad educativa, pero es necesario crear el tiempo y el espacio para que eso sea real, por lo que en muchas ocasiones se obvia. Y esto se hace todavía más evidente porque existen momentos donde no está el docente, como el comedor escolar y los tiempos anteriores y posteriores, donde este alumnado está bajo la única tutela del personal auxiliar educativo.

¿Capacita la enseñanza básica para atender los problemas de deglución del alumnado gravemente afectado? Y los problemas de conducta, ¿saben

cómo actuar ante este difícil problema o conocen medidas de contención? A estos y estas profesionales se les suponen conocimientos y criterio para atender al alumnado, sean cuales sean sus métodos de comunicación y sus dificultades, tanto físicas como psíquicas, y que dominan los métodos de enseñanza de las habilidades de la vida diaria y de cuidado personal con el objetivo de hacerles cada vez más independientes.

Responsabilidad

Durante años, el alumnado y la Administración se han beneficiado de la formación superior que tenía este personal y su implicación realizando labores fuera de sus funciones. Sin embargo, en muchos casos, en vez de conseguir agradecimiento y apoyo, se ha llegado a la culpabilización de todo aquel que no lo hacía, como si fuese una dejación de sus funciones. Realmente en muchos casos es imposible.

Estos y estas profesionales, además, tienen la responsabilidad de administrar la medicación y atender al alumnado con enfermedades crónicas, cuando no hay personal sanitario. Madres y padres de estudiantes son enseñados por el personal sanitario para reconocer los síntomas que anuncian una complicación, pero nadie enseña a las y los auxiliares educativos. Lo último que se les está pidiendo a las y los profesionales de este sector es que administren la alimentación por vía enteral, directamente en el tracto gastrointestinal mediante sonda. ¿Es conveniente que personal no sanitario realice esa tarea habiendo personal especializado en el centro?

Creemos que los centros tienen muchas necesidades y este personal puede ser una ayuda fundamental si participa como miembro de un equipo donde se unifiquen objetivos, métodos y pautas de actuación. Por todo ello, le pedimos su apoyo en el objetivo de conseguir un cambio de perfil para estas y estos profesionales, que asuma una mayor cualificación y unas funciones más educativas (no docentes), y más acordes a las necesidades y a la realidad de los centros. 

Desbloqueo de la negociación colectiva



María Burque Gerpe
Secretaría de
Personal de Servicios
Educativos y
Complementarios
FECCOO Galicia

EL DESBLOQUEO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA SE INICIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO, el 29 de marzo de 2017 por CCOO, UGT y CSI-F en Madrid, con el objetivo de reducir la temporalidad a un 8%, mediante ofertas de empleo público amplias, para el período 2018-2020.

Como consecuencia de este acuerdo, CCOO, junto con la central sindical UGT, negocia en Galicia el desarrollo de un plan de estabilidad de los servicios públicos, que mejora el estatal y reduce las tasas de temporalidad a un máximo de un 7%, lo que se concreta en el Acuerdo de Concertación del Empleo Público de Galicia, firmado el 15 de enero de 2019 (publicado en DOG el 28 de enero de 2019).

Este acuerdo contempla retribuciones, mejora del empleo y de las condiciones de trabajo, desarrollo del sistema de carrera profesional y funcionarización del personal laboral.

Incremento retributivo

Se acuerda un marco plurianual de incremento salarial fijo, más un porcentaje adicional de incremento ligado al crecimiento de la economía, calculado en función del aumento del PIB real, que recogerán, en su caso, los proyectos de ley de presupuestos generales del Estado para 2018, 2019 y 2020. Las retribuciones ligadas a los objetivos de PIB se abonarán con efectos a 1 de julio de cada ejercicio.

Asimismo, en 2020 se prevé la posibilidad de una subida adicional si se cumplen los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria (déficit público) establecidos para España.

Además, se recupera el cobro de las IT al 100%. La Xunta de Galicia presenta en el Parlamento una propuesta de modificación

del artículo 146.3.b) de la Ley de empleo público de Galicia, para el establecimiento de un complemento que posibilite alcanzar el 100% de las retribuciones en todos los supuestos de IT, medida que no es baladí, ya que es consecuencia de los acuerdos firmados anteriormente y que abrían la puerta a esta decisión.

Procesos de estabilización de empleo público

Las ofertas de empleo que articulen estos procesos de estabilización deberán aprobarse y publicarse en los ejercicios 2018 a 2020.

La articulación de estos procesos selectivos que, en todo caso, garantizarán el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, serán parte de la negociación, en cuyo marco podrán ser objeto de valoración en la fase de concurso, entre otros méritos, en su caso, el tiempo de servicios prestados a la Administración. La fase de oposición consistirá, con carácter general, en exámenes tipo test. La puntuación de la fase de concurso será por el valor máximo legal permitido según la regulación que exista en cada sector.

Carrera profesional

Se acuerda implantar el sistema voluntario y consolidable de carrera profesional ordinario y extraordinario del personal empleado/a público/a de la Xunta de Galicia.

El sistema de carrera será de aplicación a:

- Personal empleado/a público/a de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Personal empleado/a público/a de las entidades públicas instrumentales del sector público autonómico de Galicia enunciadas en la letra a) del artículo 45



La puntuación de la fase de concurso será por el valor máximo legal permitido según la regulación que exista en cada sector

de la Ley 16/2010, de 17 de diciembre, de organización y funcionamiento de la Administración general y del sector público autonómico de Galicia, que hubiesen adoptado sus estatutos a dicha norma y cuenten con una relación de puestos de trabajo.

- Personal funcionario de carrera sujeto a la Ley 17/1989, de 23 de octubre, de creación de escalas del personal sanitario al servicio de la Comunidad Autónoma, perteneciente a las escalas de salud pública y Administración sanitaria.

Laborales fijos y opción de funcionarización

El personal laboral fijo sujeto al V Convenio Colectivo Único del Personal Laboral de la Xunta de Galicia podrá acceder al sistema de carrera profesional previsto en este acuerdo si opta de manera expresa e individualizada por acogerse al proceso de funcionarización y lo supera, momento en el que se consolidarán las cantidades percibidas. El período de servicios prestados como personal laboral se le computará como si hubiesen sido prestados como personal funcionario y, además, se les aplicará supletoriamente lo establecido en la cláusula quinta para el personal funcionario de carrera.

Personal laboral que supere los procesos de funcionarización: adquisición de la condición de funcionario/a

El personal laboral fijo que supere el proceso selectivo de acceso podrá adquirir la condición de funcionario/a de carrera de acuerdo con los requisitos y el procedimiento establecido por la normativa de general aplicación, con las peculiaridades previstas en el presente acuerdo.

Efectos de la toma de posesión

La toma de posesión como funcionario de carrera se efectuará con carácter definitivo en el mismo puesto que viniera ocupando como personal laboral en la fecha que se señale al efecto en la resolución por la que se acuerde dicho nombramiento. Desde el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera, le será de plena aplicación, a todos los efectos, la normativa general en materia de función pública de la Comunidad Autónoma.

Se constituye una comisión de seguimiento con las funciones de vigilancia, interpretación y control de todos los aspectos del acuerdo.

En CCOO seguiremos luchando por recuperar el empleo perdido, por recuperar las condiciones laborales y retributivas que perdimos durante los años de crisis, defendiendo los servicios públicos desempeñados por empleados públicos. 

El personal laboral en la escuela inclusiva



Conxita Mañé
Secretaría de
Personal de Servicios
Educativos y
Complementarios
FECCOO Catalunya

TRAS LA APROBACIÓN DEL DECRETO DEL SISTEMA INCLUSIVO POR LA GENERALITAT DE CATALUNYA EN 2017, CCOO denunció algunas de sus limitaciones. Dos años después continuamos con el grave problema de la falta de recursos y con muchas necesidades que atender.

No se han creado todos los soportes intensivos para la escolarización inclusiva necesarios para un verdadero sistema inclusivo. En estos se mantiene vigente la reducción de medio docente en Secundaria y el incremento de horario de atención directa por parte del personal de Educación Especial –actualmente 27,30 horas semanales de atención al alumnado, tanto en Primaria como en Secundaria– decretadas por el Departament d’Educació de forma unilateral en julio de 2012.

La falta de presupuestos nos afecta de manera muy negativa, ya que ha supuesto la realización de contratos de obra y servicio (60 plazas de TIS y EEE este curso) en lugar de la creación de plazas estructurales cubiertas por personal interino. Mientras se produce un incremento de personal docente, el personal laboral no crece a razón de las necesidades de los centros. Asimismo, no se cubren las bajas de este personal en su totalidad, con la consecuente presión sobre el o la trabajadora para que se reincorpore.

Derecho a la escolarización

En relación con las tareas sanitarias, tenemos alumnado con estas necesidades en los centros, sin garantizarles la atención de calidad que requieren. Esta es una tarea que actualmente no está contemplada que la realicemos ni el personal laboral ni el docente. El alumnado con necesidades muy específicas ve negado su derecho a la escolarización por períodos de tiempo importantes, y algunas veces solo puede ser escolarizado con el apoyo de sus familias. Para paliar

esta situación, desde CCOO reclamamos la incorporación de personal sanitario en los centros.

El Decreto tampoco recoge ninguna figura de apoyo en la etapa 0-3, lo que conlleva que la inclusión se realiza sin ningún tipo de ayuda ni, en muchas ocasiones, asesoramiento. Pedimos que se dote de personal de Educación Especial en los centros que lo requieran.

Tenemos que revertir esta situación que convierte al personal laboral de atención educativa (PAE) en un personal de segunda con una carga laboral mayor, si aún cabe, que la del personal docente, ya que su jornada laboral, tanto de atención al alumnado como de permanencia en el centro, es mayor. Es necesario dignificar estas figuras profesionales: técnicas de Educación Infantil (TEI), personal educador (EEE), auxiliares de Educación Especial (AEE) y técnicos de Integración Social (TIS), y proponemos su adscripción a la Dirección General de Profesorado y otros profesionales de los centros públicos, dejando atrás la de Personal de Administración y Servicios. Así mismo exigimos la implementación del acuerdo de 2005, incorporando una TEI en cada aula de P3, que tampoco se ha concretado.

El 90% del PAE es temporal, algunos con contratos de interinidad de 15 años. Estamos ante una oferta pública de empleo, en la que se convocan 756 plazas de TEI y 73 de TIS, que son insuficientes y no garantizan que se cumpla la previsión de llegar al 8% de temporalidad.

Si es cierto que el objetivo es la implementación de la escuela inclusiva, creemos que unas de las primeras acciones que se deberían llevar a cabo es la adecuación al nuevo sistema de las ratios de alumnado, así como del PAE, que permita una planificación educativa eficiente y de calidad. 📖

Conseguir los objetivos marcados



José Luis García Mancera
Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios, FECCOO Madrid

EL PERSONAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y COMPLEMENTARIOS (PSEC) está compuesto por profesionales de la educación que prestan sus servicios en los centros educativos de todos los niveles de la enseñanza.

Estas trabajadoras y trabajadores desempeñan un papel de especial importancia en la realización de un servicio público educativo de calidad, contribuyendo en el aprendizaje del alumnado y en su formación integral, siendo además vital en la realización del derecho a la educación.

En los centros educativos de la Comunidad de Madrid desempeñan funciones de toda índole y diversidad dependiendo del tipo de centro y de las necesidades del alumnado.

En los centros de Educación Infantil, la mayor parte de estos profesionales son educadoras que realizan tareas docentes. De igual modo, en el resto de los niveles educativos (Primaria, Secundaria, Educación Especial, Enseñanzas Artísticas, etc.) trabajadoras y trabajadores del sector desarrollan un amplio abanico de funciones como son: administrativos, técnicos educativos especializados, sanitarios-asistenciales, mantenimiento y oficios, limpieza, alimentación y nutrición, y vigilancia y control. Si bien realizan trabajos distintos, todos contribuyen a garantizar una educación acorde con las necesidades que demanda la sociedad actual.

Son imprescindibles y fundamentales para la educación de calidad, trabajando en estrecha colaboración con el profesorado, alumnado y resto de personal de la escuela, fomentando unos entornos de aprendizaje positivos que garantizan que los centros funcionen de manera eficaz.

En el inicio de este curso escolar, gracias a la presión que mantenemos desde la organización, este colectivo de profesionales está creciendo y hemos conseguido que la

Comunidad de Madrid realice contratos de media-larga duración, con el objetivo de acabar con la alta temporalidad y la precariedad laboral mediante la aceleración de los procesos de estabilización del empleo del personal interino y temporal, derivado de los acuerdos para la mejora del empleo público firmados por nuestra organización sindical con el Gobierno.

Campañas

Las campañas de solicitud de un incremento de las plantillas que llevamos tiempo proponiendo van surtiendo efectos positivos. Entre ellas, se encuentra la de dotar a los centros de más profesionales de enfermería, uno por centro, que puedan ocuparse de garantizar la salud, de mejorar la prevención y los buenos hábitos escolares mediante programas sobre alimentación saludable, trastornos alimenticios, adicciones y la educación de la salud, además de colaborar en la mejora de la prestación del servicio público. La presencia de estos profesionales en los centros de la Comunidad de Madrid es garantía de que se atienden las necesidades de todo el alumnado y de la comunidad educativa.

Además, también estamos proponiendo la adecuación de las plantillas en los centros en función de las necesidades, aumentando el personal con la incorporación de más administrativos y de otros perfiles profesionales. El caso concreto de los fisioterapeutas ha sido uno de los mayores logros conseguidos en este curso escolar, después de varios años de litigios judiciales y negociaciones con la Administración educativa, hemos podido mejorar las condiciones laborales de este colectivo de profesionales.

Desde el sector del PSEC de Madrid seguiremos trabajando para conseguir los objetivos marcados y mejorar las condiciones laborales y salariales de nuestro colectivo de profesionales de la educación, tan necesarios como los demás. 

Estudiar a Franco: el miedo a enfrentar el pasado

Estefanía García Díaz

Especialista en comunicación para el cambio social

CUANDO SE ACABAN DE EXHUMAR LOS RESTOS DEL DICTADOR, cabe preguntarse si los y las estudiantes de ESO, FP y Bachillerato han estado expuestos a más información sobre el Franquismo en estos últimos días que en todos sus años en las aulas y si desconocer a Franco es la mejor receta para poder olvidarlo.

¿Sabría un estudiante de 4º de ESO definir las diferencias entre la Dictadura franquista y el actual sistema democrático de España? Según se desprende de un estudio de Carlos Fuentes Muñoz, de la Universidad de Valencia, el temario dedicado a la Guerra Civil y la Dictadura es fundamental, porque “la utilidad del tratamiento educativo de los pasados recientes traumáticos y conflictivos en la construcción de una ciudadanía crítica y el reforzamiento de la cultura democrática ha sido puesta de manifiesto en numerosas ocasiones desde el ámbito de la Didáctica de la Historia”. Según Fuentes, la mayor parte de los libros de texto de Enseñanza Secundaria publicados desde los años noventa del siglo pasado “se han guiado por el deseo de legitimar la democracia, fortalecer la cultura democrática y fomentar el rechazo de las dictaduras y los comportamientos violentos”. Sí, pero con matices.

“Sobre el Franquismo y la Guerra Civil se pasa de puntillas en la ESO y en Bachillerato”, apunta Alonso Gutiérrez, historiador y miembro de la Federación de Enseñanza de CCOO. “Se enseña poco y mal, se dan recetas históricas y eso cuando se llega, porque la Historia de España contemporánea se deja para el final del temario y muchas veces no se da”. Para Enrique Javier Díez, de la Universidad de León, la historia reciente de España se enseña explicando grandes batallas, pero sin entrar en la represión franquista. “En general se suele abordar desde lo que se llama la *teoría de la equidistancia* donde tan malos son unos

como otros. Esto es falso. Se elimina quién fue responsable y quién la víctima, e incluso se tergiversan los hechos y se dice que la Guerra Civil fue causada por el caos de la República”.

La LOMCE y el miedo al estudio del pasado en la escuela española

En el actual sistema educativo diseñado por la LOMCE, las humanidades, y en concreto la Historia, se presentan con temario inabarcable, tanto en opinión de Enrique Javier Díez como de Alonso Gutiérrez. Este último explica que en la LOMCE “las humanidades entran en terreno pantanoso” en el que la Historia se imparte “de manera descriptiva (...) y se puede dar el caso de que un estudiante de FP termine sus estudios sin haber escuchado nada de Franco ni de la Guerra Civil”.

Para Díez, el problema es que “se enseña con miedo” y afirma que “hay que ayudar al profesorado poniendo menos pines parentales, menos leyes que les resten autonomía y dándoles confianza, que para eso han estudiado y han sacado una oposición. Hay una política de introyección de miedo a que te acusen de adoctrinamiento”.

Respecto del adoctrinamiento, precisamente, Alonso Gutiérrez se lamenta afirmando que “la asignatura de Educación para la Ciudadanía, que basaba su temario en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución Española, causó controversia porque se decía que adoctrinaba; y, sin embargo, ahora la asignatura de Religión cuenta para pasar de curso o para que te den una beca. ¿Eso no es adoctrinamiento?”.

Enrique Javier Díez cree que la solución a esta carencia de los sistemas educativos españoles se podría solventar con tres medidas sencillas: “primero, obligar por ley a estudiar la historia



contemporánea de tu propio país; luego, en un aspecto más emocional, hacer que el alumnado visite los llamados *lugares de memoria histórica*; y, en tercer lugar, apoyar al profesorado”.

Educación, *justicia transicional* y cultura de paz

Es mucho más difícil abordar en clase los traumas históricos propios que los ajenos, primero porque es doloroso y, segundo, porque la falta de perspectiva puede dar ceguera histórica. En Latinoamérica se ha abordado el estudio del conflicto pasado como parte del proceso de justicia transicional, con el objetivo de fomentar la convivencia. Este tipo de justicia, según la definición del Centro Internacional para la Justicia Transicional (CITJ), “es una respuesta a las violaciones sistemáticas o generalizadas a los derechos humanos. Su objetivo es reconocer a las víctimas y promover iniciativas de paz, reconciliación y democracia”.

Ana María Rodino, investigadora del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, afirma en el libro *Transitional Justice and Education, Learning Peace*, que el abordaje de las heridas históricas recientes se encuentra entre dos paradigmas: la enseñanza de la Historia y los estudios de la memoria histórica, que se basan en el conocimiento y comprensión de los hechos pasados por el público general, y no solo por los estudiantes.

Para Rodino, lo primero que hay que hacer es “identificar los efectos del pasado autoritario

en el día a día de la enseñanza en las escuelas”, para luego “eliminar de los sistemas educativos cualquier vestigio autoritario del pasado”. Después, hay que decidir dónde se coloca el estudio de la historia reciente en el currículo: si compactarlo en una sola asignatura o hacerlo transversal, pero siempre desde el enfoque de la enseñanza de los Derechos Humanos. El objetivo debe ser recuperar la memoria colectiva, un concepto que se refiere a cómo las personas pertenecientes a una comunidad reconstruyen el pasado común según sus marcos de referencia del presente.

El enfoque de la justicia transicional plantea el estudio histórico del pasado, no como algo necesario para la cultura general de los estudiantes, sino que entiende que es precisamente mediante la educación como se crean las bases de una cultura de paz y reconciliación. En países latinoamericanos como Chile, Argentina o Guatemala, los protocolos en la enseñanza postconflicto emanan directamente de una carta de acuerdos de paz o de restauración de la verdad, como la CONADEP argentina y su informe “Nunca Más”, o la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile. En España, sin embargo, no solo no tuvimos ninguna comisión para esclarecer lo que ocurrió durante la Guerra Civil y la Dictadura, sino que además tuvimos una Ley de Amnistía en 1977 que condenó al olvido cualquier intento de investigación en materia de Derechos Humanos. A este respecto Enrique Javier Díez dice que “la Transición estableció una amnesia general que se trasladó a los libros de texto”. ”



Sobre el Franquismo y la Guerra Civil se pasa de puntillas en la ESO y en Bachillerato

Cuando ellas cuentan



**María José
Bruña Bragado**
Universidad de
Salamanca

A COMIENZOS DEL SIGLO XXI ES CRUCIAL RENOVAR EL CANON LITERARIO MASCULINO y excluyente que se viene perpetuando desde hace décadas en el dominio educativo y de la enseñanza de la literatura en la Educación Secundaria, porque es un ejercicio de justicia, no solo ética, cívica y política, sino también artística, pues la calidad estética de nuestras precursoras es incontestable.

No se pueden entender la cultura, la sociedad o la política del siglo XIX por referirme al momento histórico que aquí me interesa, sin conocer la visión que las mujeres tenían. Ciertamente, estas escritoras e intelectuales eran pocas –ya sabemos cómo funciona la “dinámica de las excepciones”– y pertenecían a ámbitos socioeconómicos privilegiados. Sin embargo, fueron mujeres aguerridas, cultas, reflexivas y lúcidas que, aunque solo de modo muy marginal se asomaban a la esfera pública, patrimonio de los varones, tenían una alta conciencia de lo que sucedía y así lo trasladaron en sus novelas, poemas, ensayos y artículos periodísticos. Es importante visibilizar su escritura, ampliar nuestra visión como docentes, así como estimular otras maneras de impartir las asignaturas y de diversificar los programas de literatura.

No solo se trata de rescatar de un listado que sigue siendo patriarcal a narradoras inconfundibles de nuestra tradición prosística, como las españolas Rosalía de Castro, Emilia Pardo Bazán o Carmen de Burgos, sino que, siguiendo un criterio panhispánico y transatlántico, se trata de mirar tam-

bién hacia América Latina y hacia escritoras que, en sus respectivos países fueron fundamentales, pero que no entran en el canon de la literatura hispánica más que de manera tangencial, excepcional o secundaria.

Enfoque transatlántico

El enfoque analítico transatlántico y de género ayudaría a repensar conceptos de la tradición y aportar nuevas lecturas gracias a estas autoras periféricas que son, sin embargo, centrales. El propósito principal de esta renovación en la enseñanza de la literatura tendría que ser, en mi opinión, que el estudiante de Secundaria comprendiera con herramientas prácticas y claves teóricas el texto en su contexto.

Es esencial innovar, ilustrar e iluminar de otra manera corrientes estéticas como el romanticismo, el costumbrismo, la literatura fantástica o el realismo a partir de relatos y textos en prosa de indudable calidad, pero menos manidos y explorados. Mercedes Santa Cruz y Montalvo, Condesa de Merlín (Cuba), Flora Tristán (Perú), Carmen Arriagada (Chile), Gertrudis Gómez de Avellaneda (Cuba), Juana Manuela Gorriti (Argentina), Soledad Acosta de Samper (Colombia), Eduarda Mansilla (Argentina), Rosalía de Castro (España), Refugio Barragán (México), Emilia Pardo Bazán (España), Clorinda Matto de Turner (Perú), Adela Zamudio (Bolivia) y Carmen de Burgos (España) son algunos nombres reveladores que podríamos incluir en una lista mixta e incluyente.



Solo fomentando el espíritu crítico en nuestro estudiantado a través de la lectura de esa mitad olvidada, del estudio de sus textos, su análisis, contextualización histórica o cultural, podremos contar con una ciudadanía menos vulnerable, más sólida en el conocimiento de la historia política, de la historia de las ideas y de la historia de la literatura.

La condición femenina

Estudiantes y profesorado de Enseñanza Secundaria tenemos que sentirnos interpelados más que nunca por autoras que verbalizan las dificultades de la condición femenina en una sociedad patriarcal que rara vez dejaba espacio, autonomía y capacidad de decisión y agencia a las mujeres. Sus textos cuentan, en la mayoría de los casos, los obstáculos infinitos para conseguir la igualdad en derechos ciudadanos básicos –Simone de Beauvoir *dixit*– como el divorcio, el trabajo, el aborto, el tiempo de ocio, una herencia justa y legítima, o, simplemente, el tiempo necesario para amar, escribir o pensar libres de violencia, encorsetamiento y juicios morales. Y nos los cuentan mujeres

que se refieren a todos los estratos sociales y culturales.

Obviamente, las autoras suelen pertenecer, como adelantaba, a sectores de la aristocracia o incipiente burguesía, pues ninguna otra mujer en el siglo XIX podía acceder a la independencia económica, formación cultural y al *cuarto propio* que en la década de los veinte del siguiente siglo pasado reclamara Virginia Woolf. Sin embargo, verbalizan las condiciones de vida de sus “hermanas”: indias, esclavas negras, obreras, campesinas, monjas que no han elegido serlo o burguesas que no pueden compartir las esferas masculinas.

Mirada periférica

Estas escritoras asumen conscientemente la tarea de la mirada bizca, excéntrica o periférica que, como sabemos, da más lucidez, por su capacidad crítica y autorreflexiva, para observar los centros de poder, en ese momento exclusivamente masculinos, y son capaces, desde esa óptica en diagonal, de desautorizar, poner del revés o patas arriba, y deslegitimar discursos y prácticas culturales construidas históricamente desde el androcentrismo.

Es un desafío siempre hablar desde los márgenes, desde las fronteras o intersticios donde se sitúa la mujer, para decir lo que no ha sido dicho, para decirse. En definitiva, las autoras ponen el dedo en la llaga a la hora de interpretar el mundo desde otro lugar y constatar sus fallas, sus carencias, sus problemas –derivados en buena medida de la sociedad colonial y heteropatriarcal– y muchos, desgraciadamente, aún vigentes. A través de ellas y de su literatura podemos seguir soñando con la hermandad entre mujeres, con esa sororidad necesaria para construir un mundo igualitario ética y estéticamente.

Es un desafío reaprender a leer desde otros lugares, con otros paradigmas porque, como afirma Marta Sanz, “hemos sido alfabetizados en masculino” y “las mujeres debemos recolectar nuestros relatos y a la vez reaprender a leer los relatos de los hombres con los que nuestra mirada y nuestra voz han sido alfabetizadas”. Es necesario, entonces, seguir creyendo y constatando el poder transformador de la literatura. 

Quando ellas cuentan. Narradoras hispánicas de ambas orillas, edición de María José Bruña Bragado y Ana Pellicer Vázquez, Madrid: RELEE (Colección Al vies), 2019.

Somos lo que comemos, también en los centros educativos

Encarnación Pizarro

Secretaría de Salud
Laboral y Medio
Ambiente de FECCOO

 nanypizarro@fe.ccoo.es

Rafael Páez

Secretaría de Salud
Laboral y Medio
Ambiente de FECCOO

 rpaez@fe.ccoo.es

LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE CCOO no puede permanecer impasible ante los datos de la obesidad en nuestro país, especialmente la infantil y juvenil. Para la OMS es una epidemia más peligrosa que las víricas, ya que nos mata lentamente, degenerando nuestra salud y calidad de vida. Según los últimos datos sobre obesidad en España, el 54,4% de las personas mayores de 18 años presenta sobrepeso (37%) u obesidad (17,4%); un 32,1% de los menores de 7 a 13 años (22,9% sobrepeso y 9,2% obesidad) y un 19,7% de los de 2 a 6 años (13% con sobrepeso y 6,7% con obesidad).

Estos alarmantes datos marcan un problema presente y futuro, porque niños y niñas criados con exceso de peso están expuestos a un mayor riesgo de padecerlo en la edad adulta. Además, la obesidad infantil y juvenil es precursora de graves enfermedades que cada vez aparecen a edades más tempranas (hipertensión, colesterol, diabetes...).

Otro dato preocupante es que muchos menores con sobrepeso u obesidad presentan serios problemas de desnutrición, sobre todo en familias con escasos recursos. Consumen muchas calorías vacías, sin nutrientes, lo que les hace engordar, pero presentan serias carencias nutricionales.

Propuestas para centros

Respecto a la alimentación saludable, es importante seguir las recomendaciones de la OMS, las autoridades sanitarias y los nutricionistas, y no prestar atención a la publicidad de la industria alimentaria que no nos alimenta y deteriora nuestra salud.

Desde CCOO abogamos porque se revisen profundamente las concesiones de los comedores escolares y las cafeterías de los centros educativos. Sería conveniente que se siguieran criterios de salud nutricional y calidad en lugar de los meramente económicos.

Una primera medida sería impedir y evitar concesiones de comedor a servicios de *catering*, apostando por la elaboración de la comida en los propios centros, que primara la compra de productos de cercanía, frescos y de calidad. También es necesario que en la elaboración de los menús infantiles se sigan las recomendaciones de la OMS y del plato Harvard, alternativa a la pirámide nutricional.

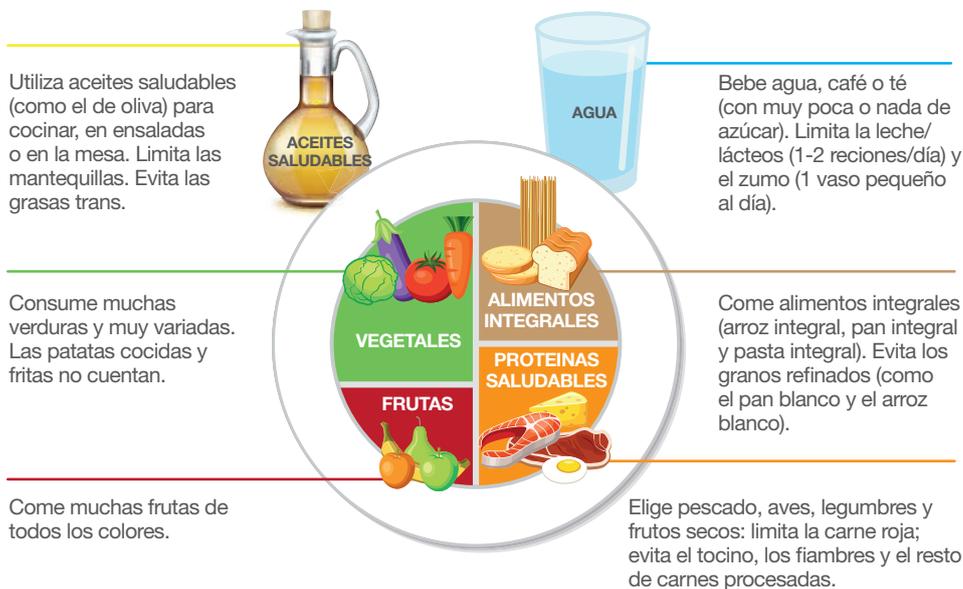
El plato Harvard

Apostamos por este modelo por haber sido creado por expertos en nutrición de la Escuela de Salud Pública de Harvard con el objetivo de servir de “guía para crear comidas saludables y equilibradas”.

El 50% del plato y de nuestra ingesta deben ser verduras y frutas, preferentemente frescas. Los zumos, incluso los naturales, no más de un vaso al día: la fruta, mejor entera.

Los granos integrales (pan y pasta integrales, arroz integral, avena...) deberían suponer un 25% de nuestra alimentación, sacian más y aportan una gran cantidad de nutrientes; la pirámide no distingue entre cereales integrales y refinados, siendo estos últimos favorecedores de la obesidad y la diabetes, calorías vacías carentes de nutrientes. El azúcar hay que suprimirlo. En nuestro plato no aparece la bollería industrial.

TU PLATO SALUDABLE



La proteína saludable ocupa el otro 25% del plato, de origen animal (pescados azules y pequeños no procedentes de acuicultura y aves de corral) otra opción es la incorporación de proteínas de origen vegetal (legumbres de todo tipo y frutos secos como nueces, almendras, pistachos...). La pirámide no cuestiona apenas las carnes procesadas, que en los comedores escolares no deberían aparecer en el menú escolar.

Por último, se apuesta por grasas vegetales de calidad (sin refinar) como el aceite de oliva virgen extra, esencial y saludable consumirlo a diario; en la pirámide se sitúa en la cúspide recomendando un consumo reducido. Limitar a 1-2 lácteos, y no 2-3 como en la pirámide. Se propone el agua como la única bebida para hidratarnos y se suprimen los refrescos azucarados o edulcorados, esenciales en la epidemia de obesidad.

Mientras en España...

En FECCOO coincidimos con el "Documento de consenso sobre la alimentación en los centros educativos" coordinado por los ministerios de Educación y Sanidad hace casi una década, que pretendía mejorar la esperanza y la calidad de vida de nuestros escolares.

Se establecieron límites por ración basados en criterios de salud y científicos: máximo de 200 calorías, máximo del

35% de las calorías procedentes de grasas, máximo de un 10% de las calorías a partir de grasas saturadas, ausencia de ácidos grasos trans (salvo los naturales de carnes y lácteos), máximo del 30% de las calorías procedentes de azúcares totales, máximo de 0,5 g. de sal, nada de edulcorantes artificiales, no servir productos con cafeína u otras sustancias estimulantes, salvo las propias del cacao.

Este documento de consenso fue aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Sin embargo, el Congreso de los Diputados se plegó a las presiones y eliminó los límites reseñados, para mantener el beneficio y lucro de la industria alimentaria y de refrescos, que se veían fuera de los centros escolares, en lugar de favorecer la salud de nuestra población escolar.

También creemos que hay que potenciar en el currículo educativo lo relativo a una alimentación nutritiva y saludable, así como fomentar la actividad deportiva. Esto es bueno para nuestro alumnado y para todos.

Porque somos lo que comemos, los centros educativos son fundamentales en esta lucha por la salud pública. Desde la Federación de Enseñanza de CCOO defendemos que es urgente regular la alimentación escolar respondiendo solo a criterios de salud y bienestar, y no a intereses económicos. 

Hay que potenciar en el currículo educativo lo relativo a una alimentación nutritiva y saludable, así como fomentar la actividad deportiva



Necesidades filarmónicas

Víctor Pliego de Andrés

Catedrático de Historia de la Música en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid



MADRID CUENTA CON UN NUEVO AUDITORIO SINFÓNICO DESDE ESTA TEMPORADA 2019-2020. Se trata del salón de actos de la Fundación Juan March, que ha sido reformado durante el descanso estival para dar cabida en su escenario a orquestas grandes. La superficie inicial de 80 metros cuadrados llega ahora a 142. La ampliación ha sido posible retirando el órgano de Amezúa que presidía el recinto desde 1975 y que ha sido donado, tras una restauración a fondo, a la Basílica del Cerro de los Ángeles. Su empleo litúrgico en la nueva ubicación está garantizado por la presencia de organista titular. La obra también ha servido para ampliar la iluminación, poner un piso para danza y renovar camerinos. Los espacios posteriores han incorporado una sala de ensayos así como un estudio para grabaciones y transmisiones. También han mejorado las prestaciones acústicas de una sala que siempre fue muy seca, elevando su reverberación.

En los últimos años, la variada oferta cultural de la Fundación se ha visto ampliada con óperas de cámara y espectáculo de danza, a los que ahora se sumarán conciertos sinfónicos. La sala conserva su estética y apenas se advierte la reforma. Tras cierto debate, se han conservado las butacas originales, que son grandes y cómodas, pues cuentan con dos reposabrazos individuales en cada uno de los 283 asientos. Pero la audiencia virtual es mucho mayor gracias a la retransmi-

sión de los actos en directo y en diferido a través de la página web (<https://www.march.es/>) y de YouTube. Todos estos cambios se han producido sin alterar la actividad de la institución, tras dos años de estudio y planificación. El nuevo auditorio fue inaugurado por la Orquesta Sinfónica de RTVE, bajo la dirección de Lucas Macías, el 3 de octubre de 2019. Y los días 24 y 25 de noviembre recibió a la Orquesta Clásica del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

El Auditorio Nacional, con sus dos salas, es la sala de referencia de Madrid. Inaugurado hace treinta años, ha mejorado recientemente su equipamiento técnico, pero está saturado de actividades y su diseño también ha quedado obsoleto. La Orquesta Sinfónica de RTVE actúa desde 1988 en el Teatro Monumental, que recientemente ha cerrado por reforma durante año y medio. Aparte de estas salas, otros espacios sirven para eventuales actuaciones sinfónicas, montando en ellos una concha acústica. Tal es el caso de los Teatros del Canal, del Teatro de la Zarzuela o del Teatro Real. La actividad musical madrileña ha ido en aumento y las infraestructuras se han quedado pequeñas. La iniciativa de la Fundación March es muy oportuna. Y, mientras tanto, seguimos a la espera de ver qué ocurrirá con el Palacio de la Música o del Teatro Albéniz, que siguen cerrados, pero que podrían dar buena respuesta a estas necesidades filarmónicas. ●



Miguel López Melero
Universidad de Málaga

Del vivir mejor al vivir bien

LA PREOCUPACIÓN FUNDAMENTAL DEL AUTOR es hacernos conscientes de la manipulación y de la posibilidad de llegar a una corrupción mental debido al modelo político, económico, social y cultural construido por el archicapitalismo basado en el libre mercado y en la privatización. Este monstruo amable –como lo define Simone, 2011– se presenta como un paradigma atractivo y afable, envolvente y pegajoso, a veces difuso, que vacía de contenido o desnaturaliza conceptos como libertad, democracia, cooperación, transformación, etc., y genera en la mente de la ciudadanía algunos artificios engañosos (posverdades). Entre ellos, por un lado, hacernos creer que cuanto mayor sea la oferta educativa en el mercado, mayor libertad tendrán las familias para elegir centro para sus hijas e hijos, introduciendo la educación privada como una necesidad frente a la escuela pública.

Por otro lado, afirmar que hay niñas y niños que aprenden, y niñas y niños que no aprenden y, por tanto, justifica la educación especial y la integración, frente a una escuela pública donde caben todas y todos, independientemente de sus peculiaridades cognitivas, étnicas, culturas, de religión, procedencia o género.

El problema es que la nueva derecha campa por sus fueros y, como no ha habido una reacción desde los valores democráticos de la izquierda, ha convertido en normal lo inaceptable. Esta ausencia de pensamiento crítico ha producido una gran pobreza de pensamiento y un vacío intelectual, y la nueva derecha se ha aprovechado de ello atiborrando las mentes de la gente con informaciones falsas y dislocando las mentes, con el peligro de haber perdido hasta el sentido común.

Ante tanta injusticia, barbarie y desigualdades en el mundo es necesario un cambio cultural. Necesitamos una educación crítica que devuelva a la humanidad lo que de humano ha perdido. Este es el grito que hace Enrique Díez Gutiérrez en sus tres libros y su lectura nos zarandea y nos conmueve. Más aún, el profesor nos invita a que reflexionemos en qué consiste la vida humana.

La vida es algo tan importante que hemos de educar para vivir bien y no para vivir mejor. *La Revuelta Educativa Neocon* aporta reflexiones e ideas para la construcción de un nuevo modelo educativo que rompa con el principio neoliberal por excelencia del *homo sapiens* y *homo oeconomicus*, y nos traslade al *homo amans*, como verdadero objetivo de una escuela democrática que se compromete a defender los Derechos Humanos (1948) y los Derechos de la Infancia (1989), legitimando a cada uno en su diferencia. Y, por tanto, lo mismo que la sociedad capitalista dispone de un modelo de educación neoliberal centrado en el individuo (individual e individualista) y, concretamente, en relación con el discurso de la diversidad hablan de integración, desde la izquierda debemos construir otro modelo educativo basado en el respeto a las diferencias como valor y en la construcción de un Nos-Otros común. Hay que romper con ese vivir mejor que propugna la sociedad neoliberal, que está devorando a la naturaleza y a los propios seres humanos, y pasar al vivir bien de la sociedad democrática como una forma de vida armoniosa entre los seres humanos y la propia naturaleza. ●

DESDE CCOO ASUMIMOS, EL PASADO MAYO, la responsabilidad que nos correspondía en la defensa de unas condiciones laborales dignas, negándonos a ceder a la pretensión patronal de firmar un nuevo convenio que no daba salida a las necesidades y reivindicaciones de las trabajadoras de Educación Infantil. El acuerdo establece unas condiciones retributivas para el colectivo que no representan un reconocimiento a las tareas que viene desarrollando y que no pone en valor ni su responsabilidad ni su formación.

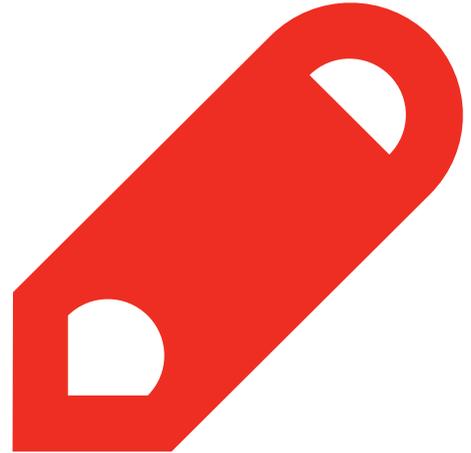
La Federación de Enseñanza de CCOO no podía avalar el estancamiento de la fragilidad laboral del sector ni la negación del último Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva, que establece, entre otras cuestiones, que ningún convenio fijará retribuciones por debajo de los 1.000€ en 2020. En un sector totalmente feminizado, el nuevo texto no soluciona sus problemas endémicos y ahonda profundamente en la brecha salarial existente.

Las concentraciones y la huelga de mayo de 2019 convocada por CCOO marcaron un punto de inflexión. Desde el convencimiento de que la movilización, la judicialización y la acción sindical son los instrumentos que pueden aportar soluciones a la situación actual, seguiremos vertebrando y liderando la respuesta a las organizaciones patronales.

En ese sentido, si no se modifica el artículo 10 del Convenio Colectivo, que establece que las educadoras deben encuadrarse en el grupo 4 de cotización, procederemos a presentar un conflicto colectivo ante la Audiencia Nacional. Entendemos que es al grupo 2 de cotización al que deben adscribirse las Técnicas Superiores en Educación Infantil (así venía siendo en la mayoría de los centros), dadas las funciones que realizan y la titulación que se les exige.

El cambio introducido perjudica a las trabajadoras y permite a las entidades ahorrar en costes de cotización, compensando de esta manera las pírricas subidas que se firmaron tras 7 años de congelación salarial. Jugada maestra para los intereses patronales ante la condescendencia del resto de sindicatos. 

Respuesta sindical en Educación Infantil



Pedro Ocaña Muñoz
Secretaría de Privada y
Servicios Socioeducativos
FECCOO



Ofertas en seguros y banca para afiliados/as trabajadores/as de centros docentes

Seguro de Hogar

Hasta el 31.12.19, consigue **100 días gratis** al contratar tu seguro "TuHogar10".

Y además, los docentes disfrutan siempre de la cobertura adicional **gratis** de **Responsabilidad Civil profesional (160.000€)**.



Seguro de Auto

Tarifas especiales para docentes, hijos que se incorporan a la conducción, así como vehículos eléctricos y de baja utilización.

Y hasta el 31.12.19, **ahorra** al contratar tu seguro de Auto según tu **antigüedad como afiliado/a**:



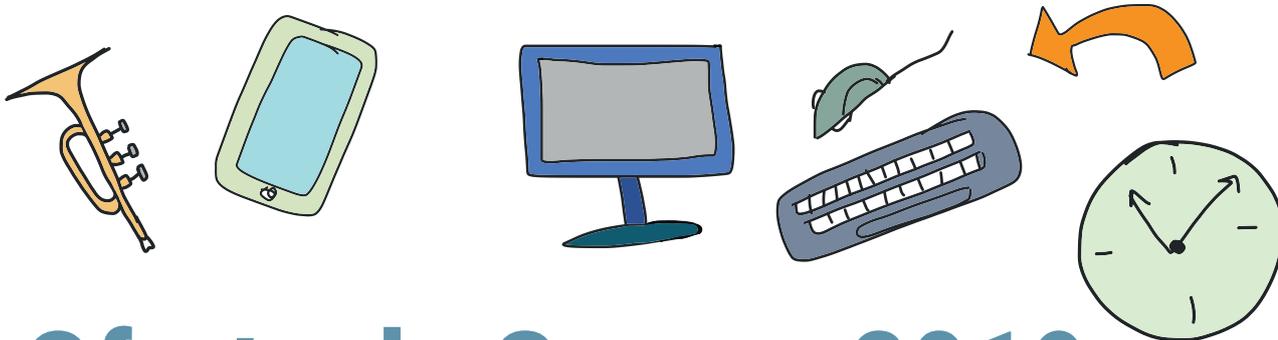
Consulta las bases de las promociones en nuestra web

Infórmate sobre estas y otras ventajas en seguros y banca para trabajadores de la enseñanza:

935 050 194
www.atlantis-seguros.es

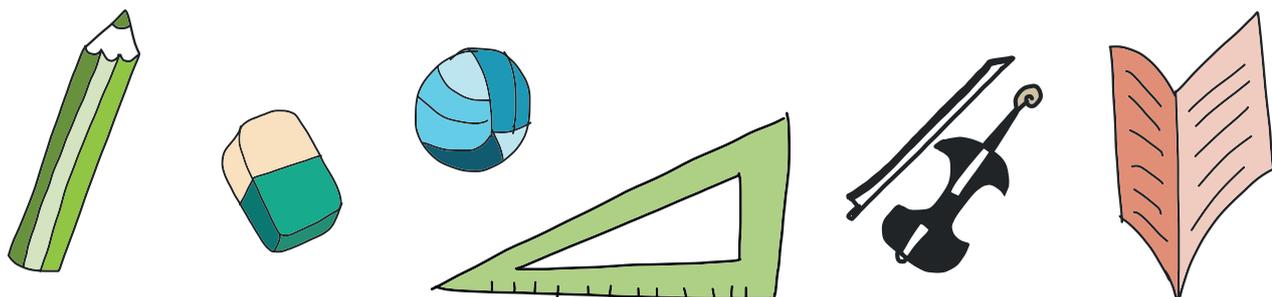


Contigo Educa es un producto hecho con la experiencia de TARGOBANK y la exitosa trayectoria de Atlantis, pensado especialmente para ti. Porque #contigocreamos



Oferta de Cursos 2019

de la Federación de Enseñanza de CCOO



Cursos homologados por universidades para docentes en activo y personas desempleadas

VÁLIDO PARA SEXENIOS Y OPOSICIONES

Descuentos para la afiliación

www.fe.ccoo.es/formacion



Toda la información en el Código QR

CCOO
enseñanza